Sábado 8 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I – Número 50.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		**América.**	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	15 julio.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro.	1 octub.
Málaga	23 id.	Rio Grande	2 sept.
Amberes	22 id.	Montevideo	7 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

ALMANAQUE.

Hoy 8—San Demetrio màrtir, y santa Brigida viuda.

PUBLICACION SOLICITADA

Proyectos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1853.

Sr. Editor de la TRIBUNA.

Considerando que Vd. tiene un interés en desvanecer algunas preocupaciones que en vez de acercarnos nos alejan del fin que nos proponemos, me tomo la confianza de dirijir á Vd. las siguientes observaciones.

Vd recordará sin duda, entre varios sucesos del año anterior, el empeño con que un autócrata pretendia presentarse á nuestra vista como un modelo de liberalidad y civilizacion. Fué con este fin que se dió aquel pomposo aviso de cuyas resultas se vieron llover sobre las mesas del director un enjambre de proyectos relativos á industria y obras públicas. Nada importaba que formasen un conjunto incoherente conteniendo pensamientos diversos sobre muelles, puerto, aduanas, ferro-carriles, mercados, teatros, &a. El Gobierno ignoraba ó á lo menos no decia que era lo que queria ó pensaba hacer. Mas los especuladores proponentes sabian muy bien pedir lo que les hacia cuenta. Uno pedia el privilegio esclusivo para hacer un muelle por las Catalinas y que se le diese en propiedad todo el territorio del bajo de la Recoleta hasta la Residencia, haciendo tributarias hasta las lavanderas. Otro pedia hacer á su costa una Aduana en tal ó tal punto, dándosele en propiedad el terreno que necesitase y cobrar el derecho de almacenaje. Otro que no queria desembolsar ni esponer su dinero pero que gustaba hacerse de una renta, pedia que se le diese el derecho de tonelaje para hacer una rompiente, cobrando el 5 p§ por su administracion, fuese la obra bien ó mal dirijida. Otro pedia que se le diese el Coliseo con los adelantos que ha hecho el comercio para hacer un teatrito que seria de su propiedad por tantos años, devolviéndolo despues cuando ya no sirviese. Este pedia hacer un ferro-carril con tal ò tal privilegio. Aquel pedia la propiedad de una plaza pública por tantos años para hacer un mercado...... En una palabra, todos pedian sin obligarse á nada ni correr mas riesgo que el abandonar la empresa en caso de no encontrar compradores por el privilegio ni accionistas que les diesen su dinero para administrarlo.

Entretanto el que necesitaba la cosa no se habia ocupado en examinar ni determinar todas sus individualidades y hacerse antes de los datos que le eran precisos para decidirse à fin de hacer un pedido en debida forma, sea que la obra tuviese que hacerse con fondos del Estado ó bien por empresa particular.

Se decia en apoyo de estos proyectos, que el Gobierno queria tener crédito en el exterior y despertar el espíritu de industria, siendo necesario para este fin que los que emprendian trabajos de esta naturaleza, ganasen mucho y se enriqueciesen para atraer á los demas; y que el detenerse en las concesiones que se les harian, seria una mezquindad y propio de ideas retrógradas. Está bien. Segun estos principios Rosas fomentaba la industria dejando que sus generales formasen pingües estancias con las haciendas agenas y el sudor de otros. Tambien Urquiza distribuyó de los bienes de la comunidad de á 100 y de á 200 mil pesos á sus allegados.

No puede negarse que hoy se ha adelantado y se adelanta todos los dias en los diferentes ramos de industria y en los medios de adquirir. Pero el público no deja de ser bastante circunspecto cuando le trata del modo de *dar*. Convengo que para estimular en favor de las empresas útiles, es preciso presentar á los especuladores la esperanza fundada de una ganancia que alague. Pero debe seguirse en todo esto el órden que es natural y que enseña la esperiencia para una obra particular. ¿Qué individuo pide los planos de un edificio que se propone hacer, sin indicar antes la localidad, la estension, el destino que va á tener la obra y los medios con que se cuenta? Tampoco puede encargarle à un arquitecto el plan de distribucion, y á otro que ignore aquel, el proyecto para la fachada que debe estar en directa dependencia de la primera, y ser la expresion del destino que tiene el edificio.

Pues bien; en el mismo caso està el Gobierno para una obra pública. ¿De qué serviria por ejemplo, un muelle por las Catalinas fijar como puerto el rio de Barracas y hacer una aduana en la Ensenada? Estos trabajos deben estar en una estrecha relacion unos con otros y dependen todos de la terminacion del puerto.

Examínese cual deberá ser este: si el pensamiento jigantesco de Mr. Beavens que consistia en formar un gran reducto ó dársena en medio del rio distante de la Rivera, ó bien si deberá levantarse el banco de balizas para la formacion de una isla, y hacer un muelle para la comunicacion con la ribera. Examínese si convendria mas ahondar el cauce y limpiar la canal que conduce desde balizas al riachuelo, por medio de dragas y una rompiente. Por último póngase en parangon el puerto de la Ensenada, y exámínese si puede hacerse que sea aquel el puerto de Buenos Aires, asi como hoy es el Havre el puerto de Paris; los ferro-carriles y el vapor hacen hoy cortas las mayores distancias. Despues de este exámen y haber hecho hacer el Gobierno por sus injenieros, reunidos en un cuerpo en el cual se ocuparia á cada uno segun su especialidad, los reconocimientos necesarios y los planos que sean consiguientes; y se tendrán los conocimientos que son indispensables para determinar con probabilidades de acierto, en obras de tamaña importancia. Resuelta esta cuestion prévia y acordar con madurez que es lo que se va á emprender, viene bien llamar á licitadores que propongan lo que piden por la ejecucion de estos proyectos, siendo preferidas las propuestas mas ventajosas que den mayores garantias en la ejecucion y que hagan mayormente partìcipe à la comunidad de los provechos que pueda reportar la empresa.

El hacer un puerto donde tengan abrigo los buques y el facilitar la carga y descarga es uno de los pensamientos mas comunes é importantes. Pero otros de menor consideracion no son menos dignos de llamar la atencion del Gobierno. Tal es hacer un muelle para el cabotaje y para las personas y equipaje en frente de la Comandancia de Marina donde está ya iniciado. Lo exigen la decencia y la necesidad y no está en contradicion con el proyecto de puerto de que acabamos de hablar. Otro trabajo no menos importante y necesario seria la construccion de una casa de correccion ó janóptico donde se moralizarian los destinados á las cárceles ó trabajos públicos. Esta obra fué uno de los dos pensamientos gefes que motivaron el empréstito del año 21, quedando desde entonces relegado al olvido. Bien pudiera hoy hacerle revivir despertando el Gobierno los sentimientos de humanidad de alguna sociedad de hombres filantrópicos.

Hacemos estas indicaciones, porque estamos persuadidos de que no perdemos el tiempo en hacerlos. El Gobierno de hoy no es como el del año anterior. Aquel marchaba segun su voluntad. El de hoy tiene que nivelar sus operaciones por la voluntad pública y es la espresion de lo que quiere la mayoría. Asi es que aunque el aviso que ha dado pidiendo vagamente que se presenten proyectos, adolece en las apariencias del vicio de aquel, al cual nos referimos; no tiene los mismos inconvenientes y manifiesta un buen deseo. Entonces era de temer que le impusieran trabas y que se dispusiera de los privilegios con la misma franqueza con que se disponia de la fortuna pública. Hoy no es asi. El Gobierno pide los proyectos á la H. Sala y confiesa que no está en sus atribuciones resolver sobre donaciones, privilegios, erogaciones, ni impuestos de ninguna especie. La H. Sala pedirá por lo tanto los antecedentes que le convenga antes de resolver.

Me seria fácil escribir sobre este asunto unos cuantos pliegos. Mas no estoy acostumbrado como lo estan los poetas á divagar ni remontarme á las nubes para encomiar el canto de una sirena ó las bellezas de una flor, y me cuesta mucho decir mas de lo que es preciso para hacerse entender. Sr. Editor, queda de Vd. muy atento y S. S. S.

Sres. Editores de la TRIBUNA.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1853.

He leido en su número de hoy una recomendacion de Vd. relativa al local para consejo de obras públicas; y me permitiré hacer á Vd. la siguiente observacion.

Creo que hay un error en la necesidad que se indica en el pensamiento de Vd. El Presidente y vocales del Departamento topográfico son tambien Presidente, secretario y vocales del Consejo de obras públicas; y tiene por consiguiente á sus órdenes y bajo su inmediata inspeccion la Secretaria y oficinas de aquel Departamento. Por lo tanto tienen en su centro los datos topográficos que son necesarios para formar juicio en los proyectos de obras públicas y los medios para adquirir los que les falten. Ningun inconveniente puede tener el Departamento topográfico en que se reunan en una de sus salas los demas miembros del Consejo, que no lo son del Departamento, y quieran conferenciar entre sí ú ocuparse de algun proyecto. Las mismas oficinas, los mismos instrumentos, la misma secretaria y el mismo portero pueden servir para ambos destinos.

La conveniencia y los deseos de la poblacion son de que por todas partes reine una sencillez republicana. A este fin el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Alsina, propuso en lugar de tres cuerpos pigmeos, formar uno solo de ingenieros civiles que fuese respetable, y este pensamiento abortó por la oposicion que hizo el Ministro de instruccion pública, hijo del Gobernador. Un ingeniero no es buen ingeniero si no es geómetro, y los geómetros son buenos agrimensores. La arquitectura militar es poca cosa en nuestro pais y no merece una separacion de la civil.

Juzgo que la propuesta separacion nos alejaria del pensamiento del Sr. Dr. Alsina.

Queda de Vd. muy atento servidor,

Senillosa.

Señores Redactores de *La Tribuna.*

He visto un documento dado en Chascomus fecha 22 de Julio de 1845, firmado por tres vecinos y autorizado por el Juez de Paz D. Felipe Girado, por los siguientes artículos sacados de auxilio para "amueblar la casa para el Sr. General D. Prudencio de Rosas."

18 sillas esterilla N. Americanas nuevas.
12 dichas madera.
4 libras velas de sebo de molde.
1 parrilla de fierro inglesa.
2 palas de puntear.
En 26 de Noviembre de 1846.
3 cucharas de albañil.
6 cuchillas de desollar.
1 rayo de algarrobo.
8 cañas tacuarillas.

y por haber inutilizado varios documentos de esta órden en que estos poseen, no se enumeran mas.

Un Cronista.

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 3 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia del Sábado 1.° de Octubre	704,906 ½	34,437 6½	1,614,154 2½	1,986	6,234,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	56,676 2	41	6,365 5				
Letras cobradas	60,000						
	821,582 2½	34,478 6½	1,620,519 7½	1,986	6,234.300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	95,000		
Su premio	1,602 3½						
Letras cobradas	" " "	" " "	60,000				
Al Sr. Dr. D. Mariano Marin, por sus sueldos como Dignidad de Presbítero, desde 1.° de Febrero hasta fin de Septiembre último	8,532						
A Da. Dolores R. de Blanco, por valor de caballos y á D. Ramon Cavenago, por lo mismo	14.600						
A D. Patricio Fernandez, por idem	1,200						
Al Oficial del Resguardo de San Nicolas D. Salvador Roldan, por un mes de sueldo	1,000						
Al Guarda del dicho D Pedro Escola, por idem	600						
A Lezica y Ca., por carne suministrada en San Nicolas de los Arroyos, por D. Norverto Ruiz	4,846 4						
Al Habilitado del Ministerio de Guerra, por la ayuda de costa á varios Gefes y Oficiales	1,400						
A D. Carlos Naon, por conduccion de armamento desde San José de Flores	90						
Existencia	787,711 3	34,478 6½	1,560,519 7½	1,986	6,139,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	821,582 2½	34,478 6½	1.620,519 7½	1,986	6,234,300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 3 de Octubre de 1853.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fond's para devoluc'nes.*
Existencia del 1.° — De comisos y deposito	" " "	1,658 7½		
Existencia del 1.° — Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	1,964 6	" "	6,365 5	
Salida	36,516 2	41		
Puerto	4,229 4	128 2		
Contribucion	4,868 6			
Comiso	" " "	102		
Pregonería	6,297			
Alquileres	2,800			
	56,676 2	1,801 7½	6,365 5	30 2

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluc'nes.*
A la Tesorería General	56,676 2	41	6,365 5	
Existencia	" " "	1,760 7½	" " "	30 2
	56,676 2	1,801 7½	6,365 5	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 4 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 3	787.711 3	34,478 6½	1,560,519 7½	1,986	6,139,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	26 960 2	" " "	71,217 6				
Letras cobradas	600						
	815.271 5	34,478 6½	1,631,737 5½	1,986	6,139 300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	600				
Al Proveedor D. Ambrosio P. Lezica, por artículos para el Ejército	126,959 4						
Al Mayordomo de la Casa de Gobierno, para gastos del presente mes	800						
Rancho para la Partida Celadora en Santos Lugares	865						
Al Comisario General, para pago de pantalones á D. Patricio P. Ramos	20,000						
A D. S. Bishop y Ca., por medicinas	2,000						
Existencia	664,647 1	34,478 6½	1,631,147 5½	1,986	6,139,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	815,271 5	34,478 6½	1.631,737 5½	1,986	6,139.300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 4 de Octubre de 1853.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluc's.*
Existencia de ayer. — De comisos y depósito	" " "	1,760 7½		
Existencia de ayer. — Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	778 3	" "	26,217 6	
Salida	24,166 1	250 5		
Puerto	1,190			
Contribucion	825 6			
Puente de B rracas	" " "	" "	45,000	
	26,960 2	1,760 7½	71,217 6	30 2

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondopara devoluc's.*
A la Tesorería General	26,960 2	" " "	71,217 6	
Existencia	" " "	1,760 7½	" " "	30 2
	26,960 2	1,760 7½	71,217 6	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 8 DE 1853.

A la Lejislatura del 53.

III.

Leyes de estímulo y fomento.

A la creacion de las municipalidades, cuya importancia os hemos patentizado suficientemente, y que, á mas de deber consignarse en nuestra carta como uno de los resortes de nuestro rèjimen interno, debe ser objeto de una ley especial, signe de cerca la necesidad de una *ley de fomento* para las artes y para las industrias en sus diversas ramificaciones.

Un pueblo, virgen, hermoso, rico, inexplotado como el nuestro, pero que carece de brazos y de industria; ¿como los obtendrà sino por medio del estímulo? ¿Como las aclimatará en su suelo sino por medio de leyes protectoras que aseguren un lucro á los introductores y hagan seguras las ventajas de la explotacion? Habremos de dejar todo al tiempo y á la acumulacion lenta de brazos y de capitales? No; esto no puede convenir à un pueblo nuevo y sediento de mejoras.

—Tenemos rios interiores y navegables que nadie se toma la pena de explorar.

—Canales magníficos que convendria poner en estado de ser navegados.

—Sierras expléndidas, bosques vírgenes y aun volcanes, en cuyo seno se depositan probablemente inmensidad de riquezas desconocidas.

—Campos estensos que se brindan al cultivo y al pastoreo, y que podrian alimentar todas las razas de animales conocidos en el globo y servir de jardin de aclimatacion á las producciones todas del universo, y que están reducidas sin embargo á simples alimentadores de ganado vacuno, caballar y lanar, y á productores de una pequeñísima porcion de cereales.

¿Cuanto no ganaria el pais con la publicacion de una estensa y bien meditada ley de estímulo para las industrias nuevas ó perfeccionadas? Es cosa incalculable.

Esa ley podria establecer prémios—

—Al primer explorador que navegase nuestros riachos interiores.

—Al que primero proyectase y realizase una canalizacion por pequeña que fuese, con tal de que fuera útil.

—Al que encontrara alguna preciosidad en nuestras montañas, sierras ó volcanes, en cualquiera de los 3 reinos animales.

—Al que introdujese y aclimatase alguna nueva raza de cuadrúpedos capaces de propagarse con ventaja en el pais.

—Al que lograse cruzar las razas de animales existentes con otras de mejor calidad, á fin de obtener una mejora de crias.

—Al que presentase *el buey mas grande y gordo*; *el caballo mas gigante*, *la obeja mas hermosa* y *de bellon mas voluminoso y fino*.

—Al que introdujese ó hiciera producir un nuevo cereal; *el trigo de 7 espigas*, por ejemplo, que nosotros hemos tenido el placer de ver aclimatado en el Bajo Perú y distribuida su semilla por la mano del Gobierno de aquella República.

—Al que lograse establecer la primera plantacion de *algodonales*, *arroz*, *tabaco* ó cualquier otro producto de consumo y de valor para el pais.

Los premios podrian consistir en *medallas*, *exenciones de patentes y de impuestos anuales*, *exencion del servicio de las armas*, y en el último caso en *dinero*.

A esta ley de fomento ó de estímulo seguiria la de *privilejios*, por medio de la cual se autorizase al Ejecutivo á acordarlos mediante ciertas formalidades y requisitos, para comprobacion del invento y apreciacion de sus ventajas para el pais.

Podria establecerse tambien una especie de *exhibicion anual*, y una *gran feria* á la que podria invitarse á todos los pueblos vecinos, viniendo por este medio á constituirse nuestra plaza en el *Gran Bazar del Rio de la Plata*; á él bajarian los productos de la industria *paraguaya*, *alto y bajo peruana*, *chilena*, *y aun brasilera*. Nosotros no vemos que inconveniente hay en que todos estos grandes objetos puedan ser abarcados en una ley de premios dictada por el Gobierno de la Provincia, ley que mas tarde podrà llegar á ser *nacional*.

El puerto franco—Colonizacion de las fronteras del Sud—Reforma militar—Supresion del pasaporte.

El atleta del Comercio, en un articulo juicioso que registramos en el número de ayer, prueba con cálculos y razones incontestables las inmensas ventajas que reportaria Buenos Aires con el solo hecho de declararse *puerto franco*; decir mas de lo que él ha dicho es abundar en razones y caer en repeticiones y argumentaciones fastidiosas. Para apoyar al *atleta del Comercio* ahi está Valparaiso con sus 12 años de franquia,

convertido en emporio de riqueza en el Mar Pacífico, y volando en las alas del porvenir; no en el idioma de los poetas, sino en el de los economistas.

La *Colonizacion mixta* de las fronteras del Sud es otra de nuestras grandes exigencias: esa colonizacion debe ser *industrial* á mas de militar, y debe ser llevada á cabo por medio de asociaciones ó de empresas, estimuladas por la misma ley de *prémios* de que antes hemos hablado. Al gobierno toca la parte militar ó de fortificaciones; en tanto que la *industrial* debe ser puesta en planta por el espíritu de especulacion. La sabiduria de los Sres. Diputados encontrará fácilmente los medios.

La *Reforma militar* de nuestro pais es urgentísima, como se deduce de la enorme lista de empleados militares que pesan sobre el erario, y de los 30 años que contamos de militarizacion nacional.

Otro tanto decimos de la *supresion del pasaporte*: verdadera traba puesta á la libertad y al tráfico. Esa supresion daria la medida de nuestro espíritu liberal y nos captaria la admiracion del mundo mercantil: ella ha sido sancionada por el gobierno de Chile, menos liberal que el nuestro en otros puntos graves de política y de administracion.

Si la H. Sala provincial del 53 lograse realizar la mitad de los trabajos que sometemos á su consideracion, su gloria exederia á la de todos los cuerpos constitucionales y legislaturas que jamas han reunido las provincias del Rio de la Plata, y Buenos Aires debería escribir sus nombres sobre columnas de granito. Esperemos!

Privilegios.

Hemos visto publicado el contrato celebrado entre el Gefe de Policia, en representacion del Superior Gobierno, y los SS. Jaunnet hermanos, para la iluminacion de Buenos Aires por medio del gaz, mediante un privilegio exclusivo de *diez años* otorgado por el gobierno á los solicitantes.

Estamos por decontado muy bien dispuestos en favor de toda idea útil ò nueva; creemos que la iluminacion á gaz es una adquisicion importantísima para nuestro pais, y que por consiguiente, el Gobierno, al celebrar ese contrato, ha sido llevado de los mas nobles y legítimos deseos—creemos aun mas; que el contrato es ventajoso al fisco y sus condiciones provechosísimas al pais. Pero tenemos algo que observar.

El contrato celebrado acuerda á los solicitantes un privilejio exclusivo por *diez años*; no diremos que sea largo este término, porque, aun cuando á primera vista lo parezca, hay que tener presente que la empresa es gigantezca y las ofertas de los proponentes algo mas que medianas.

Pero el contrato fija *dos años* para la realizacion ó plantificacion del alumbrado, contentándose con decir que, "si pasados estos, los privilejiados no han hecho efectiva su empresa, el Gobierno queda en libertad de celebrar nuevos contratos y admitir propuestas de otros individuos."

En el estado actual de la civilizacion, y teniendo en cuenta las facilidades de transporte y los medios activos de comunicacion que hoy tenemos, el plazo de *dos años* nos parece exesivo.

O los empresarios han previsto y calculado ya los elementos con que cuentan para hacer efectiva su empresa ó no: si lo primero, *un año* hubiera sido suficiente término para hacer venir, no de Europa, sino de la gran China, cuantas máquinas y útiles necesiten, y para su planteacion, como ya lo hemos visto en Montevideo. Si lo segundo; ¡seria cosa triste aventurar un privilegio de 10 años, poner un término de dos á las esperanzas, y verlas tal vez malogradas sin otro recurso que llamar á nuevos licitadores!

Time it is monney, dicen los britanos: "el tiempo es plata, decimos tambien nosotros. Conceder un privilegio, otorgar un plazo que se conceptua largo para la ejecucion de la obra que se propone, y no fijar de un modo claro y proporcionado la pena á la inesactitud ó desercion voluntaria del proponente, es desperdiciar el tiempo, es alimentarse de aire, entregarse al sueño de las ilusiones en este siglo de realidades y de vapor, es exponerse á ser burlado á cada paso y á que las esperanzas públicas sufran desencantos contínuos con desaire de la autoridad y daño del principio impulsador de los privilegios.

Nosotros hubiéramos querido ver en el contrato un artículo que fijara una época al comienzo de los trabajos, el de *un año* por ejemplo, y una multa proporcionada, para el caso de demora injustificada.

Al mismo tiempo, que el artículo que dice, *dará una fianza de* 100 *mil pesos para responder &a. &a.*, fuese mas terminante: porque su tenor es muy interpretable—depositar 100 mil pesos *para responder, estar á derecho, ó contestar por el no cumplimiento del contrato*, no es lo mismo que decir: "Si no llenan las condiciones estipuladas, la suma depositada pasará en compensacion al fisco." En los contratos debe emplearse la mayor claridad posible.

Como por la primera vez vamos á entrar en la senda de los privilejios, y careciendose todavia de una ley que reglamente el modo en que han de ser expedidos, creemos muy conveniente llamar sobre este contrato la atencion de la Honorable Sala, para el caso en que sea sometido á su aprobacion.

Un contrato con privilegio debe contener—

—El resumen de la obra proyectada.
—El tiempo en que debe principiar.
—El en que ha de quedar concluida.
—La multa para en uno ú otro caso, si es que el privilegiado faltase sin causa justificada.

Lo demas es llenar hojas de papel, hacer bulla con proyectos irrealizables, formar castillos sobre arena, y hacer retroceder el pais en vez de adelantarlo. Tengase presente que el tiempo vale plata y que no deben sacrificarse impunemente uno ó mas años de esperanza.

Po lo demas, estamos en favor del privilegio acordado á los SS. Jaunnet hermanos, y creemos su empresa infinitamente útil al pais, y su propuesta muy dificil de que sea mejorada.

Reclamaciones.

En la necesidad de dar salida á tantos comunicados y documentos oficiales como han pesado en estos últimos dias sobre nuestro periódico, nos ha sido imposible ocuparnos de las dos notas dirigidas por nuestro Gobierno al de Santa Fé, la una referente á los asilados políticos de esta provincia, y la otra, á propòsito de la desviacion que se obliga hacer á nuestros correistas, forzándoles à entrar al puerto del Rosario—Vamos á hacerlo pues, con la franqueza que nos caracteriza, en bien de nuestro crédito y por el interes general.

La primera de esas notas, relativa á los asilados, *Lagos, Lamela, Paz, Carpintero* y demas prófugos de esta Provincia, tiene por objeto exigir del Gobierno de Santa Fé lo que por su propio decoro, por bien del pais, y en justificacion de las reiteradas protestas de amistad hechas al pueblo y gobierno de Buenos Aires, no deberia negarnos; es decir, la expulsion fuera del territorio santafesino de los refugiados residentes hoy en el Rosario y en otros puntos de aquella Provincia, y cuya permanencia á tan corta distancia de nuestra frontera es un signo perpetuo de guerra y una amenaza constante à nuestra tranquilidad.

No será estraño que el Gobierno de Santa Fé, siguiendo la falsa política que le traza el Director Provisorio, se desentienda de ese reclamo y desconozca los derechos de nuestro gobierno para exijir de un vecino y amigo el alejamiento de unos incendiarios que amenazan constantemente su existencia; pero tal proceder exigiria de nuestra parte un cambio de política, y la fortificacion sória y definitiva de nuestra frontera del Norte. No aventuraremos opinion, y esperaremos á ver cual es la conducta del Gobierno de Santa Fé para debatir jurìdicamente el punto.

Refiérese la 2.ª nota á la práctica observada por las autoridades de Santa Fé, en virtud de una ley, para ellas *nacional*, de hacer que los correos no pasen sin tocar en el Rosario, cosa que en nuestro concepto tendria un remedio muy fácil, y que, lejos de perjudicar al objeto del establecimiento de los correos á las provincias, contribuye á su completa realizacion.

¿Qué perjuicio se nos sigue por ejemplo, de la desviacion de 20 á 30 leguas que será lo mas que tiene que andar un correista dirijiéndose al Rosario? El mayor costo del viage por el aumento de las postas? la pérdida de un dia?

Pero esto se remedia conque el Gobierno de Santa Fé pague ese aumento de leguas, como entendemos se halla dispuesto á hacerlo; y se compensa con el aumento de la correspondencia y el mayor ensanche dado á nuestras relaciones comerciales.

El Rosario es hoy la primera plaza mercantíl de la Confederacion, y no puede haber sino mucho interés para nuestro comercio en que los correos toquen allí de ida y de venida.

No vemos pues en que pueda fundarse la exaltacion extraordinaria de nuestro digno y muypatriota Administrador de Correos, á quien vemos por la primera vez dejar su aire moderado y reflexivo para tomar el de tribuno; y á fé que lo sentimos.

No vemos, decíamos, *esa humillante dependencia* á que él vé sometidos á los correistas por el hecho de obligarseles á entrar al pueblo del Rosario, segun una ley preexistente, que, aunque no nos obliga como enteramente extraños al pacto de alianza y nacionalidad que las 13 provincias han jurado, no podemos eludir sino por medio de una convencion postal. Esta es la verdad y la decimos tal como la comprendemos, sin odios ni pasion.

Tampoco vemos en ese solo hecho *el desconocimiento de nuestros derechos*, como el Sr. Administrador dice.

¿Por qué han de deducir las Provincias de ese hecho que nuestra posicion sea desfavorable? No es esto exagerar y desfigurar las cosas?

La Inglaterra misma, con quien no tenemos un tratado postal, si pretendiese hacer partir un correo para Chile, pasando por Santa Fé, tendria su gobierno el derecho de hacerlo tocar en el Rosario ó en otra plaza comercial cualquiera, sin que por esto viese ó debiese ver menoscabada su dignidad.

De todo lo dicho se deduce que, no estamos de acuerdo con la nota del Ministerio relativamente á la reclamacion hecha al Gobierno de Santa Fé por la desviacion impuesta á nuestros correistas; menos conformes con el "*desconocimiento*, que se dice, de los objetos que pueda tener en vista el Gobierno de Santa Fé al proceder de ese modo," pues esos objetos estan brotando de suyo, como es probable nos lo diga en respuesta aquel gobierno.

En momentos en que solicitamos del vecino un acto de justicia, costoso para él, si se quiere, no es prudente agriar su ánimo con el lenguage de la exageracion; el nos puede alejar del objeto y hacer hasta que se dude de la sinceridad de nuestras intenciones.

Cualquiera que sea el resultado que se obtenga por consecuencia de esa segunda nota de reclamacion, nuestra opinion será la que hoy emitimos, al pronunciarnos contra su inconveniencia é inoportunidad.

La justicia y la moderacion deben ser la bandera de todo Gobierno juicioso y verdaderamente popular.

Estado Oriental.

El *Uruguay*, llegado ayer, nos instruye del estado pacífico de aquel pais, que camina á la realizacion del gran cambio pacífico iniciado en 24 de Septiembre con una firmeza y un pulso verdaderamente laudables. Sin que haya sido necesario quemar un solo cartucho, sacrificar una sola vida, el órden se ha consolidado en toda la República; y esto despues del grado de exaltacion á que habian llegado las opiniones no puede ser mas digno de admirarse.

Los diarios de Montevideo se ocupan mucho de unas cartas escritas por D. Bernardo Berro al general Lavalleja con ánimo de seducirlo—hay algo en ellas de original, y las registramos á continuacion con las palabras que á su respecto trae el *Comercio del Plata*.

OTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

Tenemos hoy dos nuevos documentos emanados de la pluma del Sr. Berro—la circular del 21 á las 8 de la noche y la carta del 29 al General Lavalleja—El primero de estos documentos echa una gravísima responsabilidad sobre quien le autorizó y sobre quien le armó: se ve en él la misma tendencia que en los decretos del 25 impresos en hoja suelta, es decir, la de hacer figurar el elemento extrangero á todo trance. Esa circular redactada, no en el ministerio de Relaciones Exteriores, sinó en la morada del Sr. Giró, fué concebida y pasada sin que de ella tuvieran conocimiento los Sres. Herrera y Flores, ministros tambien. Esta manera de proceder hace mirar ya desde el 21 como decaida la administracion anterior, puesto que se confesaba impotente en presencia de rumores de una conmocion que no se verificó.

¿Cuales habrian sido las complicaciones á que hubiera dado lugar el hecho de la ocupacion armada de la ciudad por fuerzas estranjeras, si los agentes de las potencias amigas no se hubiesen abstenido juiciosamente de desembarcar tropas? ¿No era esto dar facilidades á colisiones en las cuales hubiera corrido sangre? ¿No es este tambien el efecto que hubieran producido los decretos de 25, que concitaban á la lucha en las calles de Montevideo?

Por eso decimos que esa circular responsabiliza sériamente á los ciudadanos que en ella tuvieron parte; y por eso repetimos que desde la noche del 21 de setiembre, la administracion anterior pudo considerarse decaida, al confesarse impotente.

El otro documento—la carta al general Lavalleja—lleva consigo cargos muy sérios contra el Sr. Berro. La fecha de esa carta muestra al Sr. Berro que al abrigo de la bandera de S. M. B., y echando sobre ella una responsabilidad muy grande. ofrece *ahora mismo elementos de fuerza para dominarlo todo.* ¿Cuáles podrán ser esos elementos con que cuenta el Sr. Berro, cuando se halla asilado en un vapor de S. M. B.? Si hubiéramos de sacar deducciones de este concepto, resultaría una muy lógica—la connivencia ó participacion del neutral que dá abrigo al Sr. ex-ministro, que desde ese albergue dice que puede disponer de *elementos de fuerza para dominarlo todo.*

Pero no iremos hasta hacer esta deduccion. Creemos que el Sr. Berro habrá querido tocar una cuerda esperando un éxito en lo que solo vino á ser una nueva ilusion perdida.

De propósito queremos abstenernos de discurrir sobre la moralidad de esta carta. Diremos sin embargo, que sufrimos una cruel decepcion, cuando consideramos la franqueza con que emitimos una opinion no hace mucho sobre el Sr. Berro. La moderacion tiene tambien su modo enérjico de significar una idea; por eso solo decimos que hemos sufrido una cruel decepcion.

Hay tambien en la carta al general Lavalleja una asercion muy séria. Dice el Sr. Berro que la intriga brasilera se mete en todo, y que él tiene los hilos de la trama. Conviene tomar nota *de la fecha* de esta carta, y á su tiempo nos esplicaremos sobre esto. Pero ¿dónde está esa intriga? ¿No fué escluido el ministro brasilero de la reunion diplomática tenida en casa del Sr. Giró al dia siguiente de la renuncia del Sr. Flores? La circular del 21, la del 24, al refugio del Sr. Giró en la legacion francesa y aquella reunion diplomática, ¿no muestran una série de actos tendentes á desviar el elemento del Brasil cuando pudo ser tan útil, y á comprometer otros elementos estraños?

Los hilos de la trama que tiene el Sr. Berro, deben ser traidos á la publicidad, puesto que hemos llegado á una época en la cual no convence la aseveracion individual. Mientras asi no sucede la conciencia pública no puede estraviarse por reticencias.

Hé aquí la carta al general Lavalleja que publica el *Nacional* del Sábado.

Sr. general D. Juan Antonio Lavalleja.

Mi apreciado general y amigo.

Vd. se ha olvidado de lo que yo le he dicho otra vez, en circunstancias análogas, Vd. no puede dejar de salir junto conmigo de la situacion. ¿Por qué no ha hecho Vd. confianza de mí? Un hombre fué à ver á Vd. la noche víspera del convite, con conocimiento mio. Fué á verlo, para empezar una inteligencia que debia tener por resultado la elevacion de Vd. al primer puesto. Ese hombre le vió á Vd.; pero ni él ni Vd, se entendieron. Bien pues: aun es tiempo. Vd. no puede conservarse y llegar adonde deseamos, sino es con el concurso de sus viejos amigos. Los nuevos usarán de Vd. como un instrumento para suplantar á Vd. logrado su objeto, que es que Vd. les entregue el pais.

Yo no quiero ni he querido nunca intolerancia ni esclusiones al contrario, es necesario formar un partido nacional, grande, fuerte, incontrastable, que no tenga ideas mezquinas, y que se apoye en una notabilidad respetable. Vd. tiene en su mano esto, con tal que se preste Vd. à sobreponerse á lo que tiene color de partido exaltado en el lado á que está Vd. arrimado ahora.

Retrocediendo Vd. un poco para tomar otro punto de partida, será legalizada, desde su origen su elevacion, sin destruir los actuales poderes constitucionales, sin dejar nada que parezca ilegal y subversivo. Con la desicion de Vd., en pocos dias se llegarà al término, y Vd. sin nota ninguna, y aceptando por propios y estraños, será lo que debe ser. El sustentador de la independencia nacional, el representante de la alianza entre la campaña y Montevideo. Llame el amigo que fué á ver á Vd. en la víspera del convite, dígale lo que piensa para que él me lo trasmita.

Repítole á Vd. que no crea que al fin le han de dejar á Vd. el primer lugar, si salen bien—Ellos no quieren gauchos, como llaman á todos los honrados ciudadanos que pertenecen á la campaña. Vd. es un elemento que les repugna, que está en contradiccion con lo que han sustentado siempre. Es la vieja táctica. Se valen de los hombres de la campaña, para deshacerse despues de ellos, tratándolos de bárbaros, retrógados &a. &a.

Yo me entrego á la discrecion y á la honradez de Vd., fiado en que esta carta será para Vd. y nada mas.

Su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Bernardo P. Berro.

Septiembre 29 de 1853.

Tenga Vd, presente que puedo mantener unido y formando un todo compacto, á una gran masa, que podrá servir en toda ocasion, guardando Vd. una estricta reserva. Si V. QUIERE AHORA MISMO LE DOY ELEMENTOS DE FUERZA PARA DOMINARLO TODO.

MIRE QUE LA INTRIGA BRASILERA SE METE EN TODO. Yo tengo los hilos. Convinese Vd. conmigo, y salvemos al pais.

HECHOS LOCALES.

Reglamento de la facultad de medicina—Se han deslizado algunos errores en la publicacion que en los dias anteriores hicimos de este reglamento: son los siguientes:—

En el órden y distribucion de la enseza, en el 6.° año, faltó poner—

"Asistencia á la clínica quirúrgica."

Quilmes—Damos á continuacion una carta que se nos ha remitido de "Quilmes:" llamamos sobre ella la atencion de las autoridades.

"¡Por la Vírgen Santisima! El pueblo de Quilmes tambien es un hijo muy meritorio á los piadosos recuerdos de la culta y amable madre Buenos Aires; ¿hasta cuando veremos nuestro campo santo convertido en estancia? ¡qué vergüenza! ¡qué escándalo! ¡qué inpiedad! He dado algunas limosnas y me consta que mucha parte del vecindario lo ha hecho tambien, por repetidas veces; ya so pretesto de ladrillos, rejas y no sé que mas; nada se mejora nunca. Soy ochentona; tengo enterrados aquí algunos deudos á los que estoy próxima á unirme, y no quisiera que mis cenizas sirvieran de abono á la tierra y me coma en pasto los bueyes y caballos.

Señor, Vd. que es cristiano y progresista, diga algo sobre este asunto y consiga un cerquito aunque sea de caña de castilla, y le pagará con oraciones su humilde SS.

Catalina."

Montones de tierra—Existe uno que muy pronto podrá elevarse á la categoria de Montaña, en la calle de la Merced una cuadra antes de la plaza de las Artes. ☞ ¿La Policía no lo vé?

Basureros—Bueno será que se averigue el hecho. Varios vecinos de la misma calle se quejan de que el basurero no pasa con exactitud los dias señalados, haciéndose notar solo los sabados.

Trovos de Paulino Lucero—Ha aparecido la 1.ª entrega de esta interesante publicacion hecha por nuestro compatriota D. Hilario Ascasubi; contiene una magnífica descripcion de las fiestas cìvicas celebradas en Montevideo en 1833, con motivo de la jura de la Constitucion. A nuestro modo de ver, no solo exede en mérito esta composicion á la del memorable Hidalgo, sino que tiene en muchos lances el mérito de la orijinalidad; no trepidamos en recomendarla muy eficazmente á todos los amigos de la literatura.

Lotería Pública—La empresa de la lotería ha depositado en el Banco el importe de los premios de la que debe jugarse el 16 del corriente.

El Centinela—Ha sido acusado *civil* y *criminalmente* por la redaccion de *La Tribuna*, el No. 4 de este papel. El Juez del Crímen y el Tribunal de Imprenta, decidiran si es permitido ante una sociedad culta, decir impunemente las grocerias é imposturas que en aquel papelucho se estampan.

Jurado de Imprenta—Ayer tuvo lugar la reunion del primer jurado de imprenta, por acusacion interpuesta contra la redaccion del *Duende* y de la *Avispa*, por el Sr. Fiscal del Estado. Despues de leida la acusacion, el Fiscal pidió la palabra para fundarla, diciendo que solo queria proponer una cuestion al jurado "¿qué se proponen esos "papeles con llamar picazo al Ministro "de la Guerra, obero al de Hacienda y "amarillo ó que sé yo como dice al de "Gobierno? ¿se trata de desprestijiar "la autoridad, esa autoridad creada por "lá voluntad del pueblo, y que todo hi-"jo de Buenos Aires debe trabajar por "sostenerla? Eso solo puede traer la "anarquía á la infeliz Buenos Aires tan "hondamente trabajada por el despo-"tismo-

"En cuanto á la "Avispa," dijo el Fis-"cal, es tan obcena, *tan contraria á la* "*moral pública*, que en una taberna no "la leerian los hombres ebrios sin es-"candalizarse. ¿Y podremos nosotros "sostenerla?"

Se suscitò en seguida una pequeña cuestion de delicadeza entre el Sr. Pareja y el Sr. Aguirre, atribuyéndose ambos el artículo del *Duende* que ha motivado la acusacion. El jurado declaró reconocer al Sr. Pareja por autor y le cedió la palabra para su defensa; pero este señor dijo carecer de los datos y pruebas para hacerla y se le notificó que las 48 horas que marca la ley corrian desde las once del dia de ayer, que por consiguiente podia hacer uso de la palabra hoy. Lo mismo dijo el redactor de la "Avispa." El juri se reune hoy á las 11 para oir las respectivas defensas.

Farotes—Con esta fecha queda retirado nuestro artículo permanente sobre el alumbrado por haber visto co[n] placer que se procede á su reparacion. No se nos acusará de parciales.

La obra magna—Hemos oido decir que la Policia ha concebido el pensamiento de terminar la obra de la Catedral, que tantos años cuenta su paralizacion ¡ojalá que esto no sea un simple rumor!

Hipocrecia—Se nos ha remitido ayer una correspondencia firmada por "Varios Guardias Nacionales," la que no publicamos por diversos motivos que haremos conocer al interesado si se apersona por nuestra oficina; sin embargo le diremos que el principal es el de no venir "garantido;" y rogamos á su autor, "á quien conocemos," que es el mismo del comunicado defendiendo á D. Prudencio Rosas, que le sienta muy mal esa hipocrecia de que se reviste al enviarnos sus artículos, tendente indisponernos con el *Nacional*, á quien es él muy adicto, por razones..... que callaremos.

Carreras Inglesas—Existe en nuestro poder el programa de las carreras estrangeras, que tendrán lugar el 10 de Noviembre; mañana lo publicaremos.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor de la "Tribuna."

He leido en la "Tribuna" de hoy la sentencia que la Exma. Cámara, ha pronunciado en un asunto que sigo con D. Vicente Corbalan y por ella se habrán impuesto los que la han leido que la Exma. Càmara reconoce mejor derecho al favorecido para seguir ocupando la finca, que al dueño LEGITIMO que lo favoreciò. Revocando dos sentencias conformes que lo mandaban desalojar. De este auto *célebre* he suplicado ante la misma Exma. Cámara, y pedido se reintegre el Tribunal con el número de su dotacion. El público se impondrá del resultado, y del contenido de esta causa, pues ya que se ha querido dar publicidad á la sentencia justo es que se conozca sus antecedentes.

Miguel J. Azcuénaga.

Octubre 7 de 1853.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1853.

De los buques que han estado en venta pública la superioridad ordenó fuesen vendidos el Ponton "Julio," en San Fernando, en 20 mil cien pesos; Queche "Rayo," en 10 mil cien pesos; y Goleta "Chacabuco," en 13 mil pesos; y no habiendose conformado la superioridad con la propuesta hecha por el Lugre 11 de "Setiembre" de 45 mil pesos moneda corriente, se han recibido hoy nuevas propuestas en número de cuatro, cuyo resultado es el siguiente:

Reunidos en la Comisaria General de Guerra y Marina á las 2 de la tarde, el Sr. Comisario General de Guerra y Marina, y yo, el autorizante, se procedió á abrir las propuestas elevadas para la venta del buque de Estado, el Lugre "11 de Septiembre," y se abrieron cinco propuestas que presentaron los mismos interesados, cuatro referentes á la venta de dicho lugre, y una para la obra del Bergantin de guerra "Rio Bamba, cuyo contenido es el siguiente:

1.ª Propuesta, D. Luis Casalla, ofrece la cantidad de 23,000 pesos por dicho Lugre.
2.ª D. José Vasquez ofrece la suma de 2200[0] pesos.
3.ª D. E. A. Amuderson ofrece la suma de 65,200 pesos moneda corriente.
4.ª D. Bartolomé Vojori ofrece 50,000 pesos por el mismo buque; y son todas las propuestas por el Lugre "11 de Setiembre"

Para la obra del "Rio Bamba" una sola propuesta:

D. Juan Hughes y D. Miguel Smit, ofrecen hacer la misma por la cantidad de 30 mil doscientos pesos moneda corriente y no habiendo mas propuestas se avisó á los interesados, por el Sr. Comisario General, que iban á ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que fuere mas ventajosa; con lo qué se concluyó este acto de que certifico.

José Gazcon.

Santiago R. Albarracin.

El Colector General.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.

Acompaña los Estados del Papel Sellado.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

Tengo el honor de incluir al Sr. Ministro el Estado del Papel Sellado, correspondiente al mes de Setiembre último y el del recuento de los sellos existentes, practicado por el Contador Principal Interventor de esta Receptoria. Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Octubre 7 de 1853.

Publíquese.

TORRES.

RECUENTO de las existencias de Papel Sellado á fin de Septiembre de 1853, *practicado con arreglo al Superior Decreto de* 1.° *de Diciembre de* 1852.

LAS SIETE CLASES.

	1	2	3	6	10	18	30
Campaña...	2351 7112	8522 7051	1710 "	1548 692	916 342	792 184	105[illegible] 25[illegible]
	9463	15573	1710	2240	1258	976	130[illegible]

PASAPORTES.

4	6	32
419	220	292

PATENTES.

3	6	15	20	40	60	120	130	180	200	250	300	400	500
39	27	61	65	[illegible]4	135	66	36	121	4[illegible]	138	85	16	12[illegible]

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1853.

A. Marcó del Pont. *Bernardino Riera*

Administracion Gral. de Sellos. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1853.

***ESTADO** demostrativo del cargo en Agostodel valor de los Sellos recibidos en Septiembre, del de su expendio, del de las remesas á la Colecturia Gral, del de la existencia en Caja.* A SABER.

Clases de Sellos	1	2	3	6	10	18	30		
Existencia en Agosto	6591	14562	1410	1843	1120	1087	1256		
Recibido en Setiembre	3000	17700	1000	1000	500	"	1413		
Total cargo	9591	32262	2410	2843	1620	1087	2669		
Venta	128	"	"	"	"	"	"	128	
		16689	"	"	"	"	"	33378	
			700	"	"	"	"	2100	
				603	"	"	"	3618	
					362	"	"	3620	85732
						111	"	1998	
							1363	40890	
Existencia	9463	15573	1710	2240	1258	276	1306		

Pasaportes	4	6	8	10	12	16	32		
Existencia en Agosto	495	200	"	"	"	"	382		
Recibido en Setiembre	500	200	"	"	"	"	200		
Total cargo	995	400	"	"	"	"	582		
Venta	576	"	"	"	"	"	"	2304	
		180	"	"	"	"	"	1080	
			"	"	"	"	"	" "	
				"	"	"	"	" "	12664
					"	"	"	" "	
						"	"	" "	
							290	9280	
Existencia	419	220	"	"	"	"	292		

Patentes	3	6	15	20	40	60	120	130	180	200	250	300	400	500		
Existencia en Agosto	40	92	110	43	51	19	112	43	222	52	345	90	16	125		
Recibido en Setiembre	"	"	"	200	"	396	"	"	"	"	"	"	"	"		
Cargo total	40	92	110	243	51	415	112	43	222	52	345	90	16	125		
Venta	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	
		65	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	390	
			49	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	735	
				178	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3560	
					37	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1480	
						280	"	"	"	"	"	"	"	"	16800	
							46	"	"	"	"	"	"	"	5520	
								7	"	"	"	"	"	"	910	51428
									101	"	"	"	"	"	18180	
										3	"	"	"	"	600	
											7	"	"	"	1750	
												5	"	"	1500	
													"	"	"	
														"	"	
Existencia	39	27	61	65	14	135	66	36	121	49	338	85	16	125		149824

Entregas á Receptoria.			
Set'bre 7	44000		
" 15	39000		
" 23	41000		
" 29	30000		
Existencia en Caja por venta del 20 al 30 de Setiembre	11799	Existencia en Caja el 31 de Agosto	15975
	$ 165799	Igual	$ 165799

Conforme—MARCO DEL PONT. BERNARDINO RIERA.

SECCION DE POLICIA.

SECCION SEXTA.

La persona que hubiese perdido un caballo alazan, ensillado, que ha sido hallado à inmediaciones de la Iglesia de la Piedad, puede presentarse en la oficina de esta Seccion, que justificando su propiedad le será entregado. Octubre 7 de 1853.

S. Maldonado.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1853.

CAMBIOS—Londres 67½ sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1¼ p.% Onzas 303, patacones en proporcion. Montevideo 1 por ciento en demanda.

MERCADO DEL SUD—SEPTIEMBRE 30.

Razon de los frutos del pais que han sido introducidos por este Mercado.

Cueros vacunos	8553
" caballares	176
" nonatos	1060
" becerros	26
" lanares....[docenas]	1646
" nutria	32
Cerda..........(arrobas)	1316
Sebo "	1463
Grasa "	185
Lana "	1464
Papas "	632
Plumas de avestruz..(libras)	1975
Ganado lanar	644
Maiz fanegas	230

MERCADO DEL NORTE.—OCTUBRE 1.°

Frutos de Campaña que han sido introducidos por este Mercado desde el 26 del pasado Septiembre al dia de la fecha.

Cueros vacunos	549
" nonato	42
" becerros	6
" lanares (docenas)	40
Cerda.......(arrobas)	54
Sebo "	247
Grasa "	88
Astas.......(millares)	3700
Garras.......(quintales)	20
Maiz.........(fanegas)	986
Cebada "	40
Quesos "	210

MERCADO DEL OESTE—OCTUBRE 1.°

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	fans.	precs.
D. Manuel Montenegro à D. Faustino Correa	80	á 142
El mismo Montenegro à dicho Correa.	20	" 120
Eloi Miranda á Estanislao Niño	43	" 140
Abelino Aramburú à Pascual Ramirez.	50	" 150
Ruperto Galan á Estanislao Niño	112	" 140
	305	

Se han vendido 305 fanegas trigo de pan à los precios desde 120 hasta 150 pesos, pertenecientes à las clases superior y regular.

MERCADO DEL OESTE—OCTUBRE 1.°

Introduccion de frutos de Campaña en el dia de la fecha.

Cueros vacunos	907
Idem de potro	4
Idem de carnero	3489
Idem de nonato	304
Grasa.........(arrobas)	2
Sebo "	46
Crin "	221
Lana "	306
Maiz..........(fanegas.)	93

MERCADO DEL NORTE—OCTUBRE 1.°

Trigo vendido por este Mercado, desde el 26 del pasado á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores; á saber.

	fans.	precs.
D. José M. Gadea à Cesario Riolfo	13	á 152
Pedro Arce al mismo Riolfo	5	" 140
Macedonio Bustos al mismo	13	" 156
Miguel Marquez para engranerar	12	" 156
Domingo Alvarez, Nicolas Maza	10	" 150
Tomas Gonzalez à Antonio Larroche	9	" 110
Macedonio Bustos, à Cesario Riolfo	10	" 156
	72	

Se han vendido 72 fanegas trigo de pan á los precios desde 110 hasta 156 pesos pertenecientes á las clases superior y regular.

MERCADO DEL OESTE—OCTUBRE 5.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con espresion de los vendedores y compradores. A saber.

	fans.	precs.
D. Anselmo Gomez à Mariano Tabosa.	20	à 120
El mismo Gomez à dicho Tabosa	20	" 110

Hilario Ciera à Juan Bleumsten	36	" 130
Roque Aguilar à Estanislao Niño	120	" 140
Silverio Moncerrat à Luis Bleumsten	27	" 150
Ruperto Galan à Felipe Sanguinet	80	" 115
José Barrara à Mariano Tabosa	21	" 145
Alcantaro Rojas à José Ruiz	46	" 105
Eugenio Larallen à Blas Ramirez	25	" 135
Prudencio Aramburú à Juan Devizenri.	129	" 152
Bernabé Basualdo à Mariano Tabosa	23	" 100
Solano Almeida à Felipe M. de Ezcurra.	49	" 140
Soilo Pinedo al mismo Ezcurra	1c3	" 130
	690.	

Se han vendido 690 fanegas trigo de pan à los precios desde 100 hasta 152 pesos pertenecientes á las clases superior regular é inferior.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de ganados por la expresada para abasto, desde el 24 hasta el 30 de Septiembre.

Toribio Tilo, de Arrecifes, para D. Juan Burgos	56
José M. Valdes, del Pergamino, para D. Antonio I. Castro	169
Robustiano Lopez, de Rojas, para D. Carlos Diel	57
Juan Espinosa, de San Andres de Giles, para D. Adolfo Serna	84
Crisóstomo Manzanares, del Pergamino, para D. Gerónimo Torrada	17
José M. Fariña, de la Guardia de Lujan, para D. Gerónimo Torrada	81
Jacinto Córdoba, de la Exaltacion de la Cruz, para D. Pedro S. Córdoba	60
José M. Olivera, de San Antonio de Areco, para D. Victoriano Acosta	30
Abelino Sosa, del Baradero, para D. Juan Vasquez	49
Juan A. Chaves, del Fortin de Areco, para D. Miguel Quirno	68
Joaquin Guzman, del Pergamino y Rojas, para D. Càndido Pizarro	169
Asencio Correa, de Arrecifes, para D. José Llanos	111
Emilio Rosalis, del Pergamino, para D. Juan Burgos	105
José Ibañez, de la Guardia de Lujan, para D. José D. Obligado	17
Benito Gadea, de San Andres de Giles, para D. Rafael Hernandez	41
Carlos Torres, de la Guardia de Lujan, para D. Nicolas Dazo	67
José Maciel, del Fortin de Areco, para D. Adolfo Serna	31
Felix Córdoba, del Pergamino, para D. Gerónimo Ferrada	34
Francisco Ramayo, de Rojas, para D. José Vasquez	156
Faustino Inurriaga, de San Antonio de Areco y Exaltacion de la Cruz, para D. Juan Burgos	54
Pascual Montenegro, del Salto, pura D. Càndido Pizarro	85
Julian Burgos, de Navarro y Moron, para D. Domingo S. Boado	
Claudio Aleman, de Arrecifes, para D. Adolfo Serna	45
Hilario Casco, de la Guardia de Lujan, para D. Gerónimo Terrado	30
Ceferino Piñero, de San Antonio de Areco, para D. Juan Vasquez	159
Manel Ramos, del Fortin de Areco, para D. Bruno Feran	34
Anacleto Zapata, del Baradero, para José M. Benavente	73
Pedro Cano, de la Villa de Lujan, para D. Benjamin Ortiz	42
Gregorio Lopez, de la Villa de Lujan, para D. Gerónimo Soler	32
Francisco Villaverde, de Arrecifes, para D. Juan Vasquez	110
Desiderio Diaz, de la Villa de Lujan, para D. Francisco Maniz y Ca.	39
Natalio Diaua de la Exaltacion de la Cruz, para D. Angelino Alderete	9
Manuel Lasarte, del Pergamino, para D. Juan Almanza	105
Suma	2,475

Despacho de Aduana.

Dia 6.

A Zimmermann Frazier y Ca.—100 cuñetes clavos.

A N. Martinez é hijos—20 cuñetes bacalao, 12 barricas azucar.

A Diego C. Thompson—3 fardos tela de poncho, 4 cajones zaraza de luto.

A Collet y Ca.—1 cajon lanilla, 20 idem juguetes de madera, 1 idem cotonia, 2 idem lona.

A Lowrey Langdou—1 cajon hilo de ovillo, 1 id. bramante, 1 idem cortes de pantalon, 1 idem franela, 1 ipem zaraza de luto.

A Patto Jourde—2 cajones aceite de Mompelas, 1 idem perfumeria surtida, 1 idem tiradores, 2 idem juegos de café de porcelana, 1 id. agua de colonia, 1 idem botones de hueso, idem de nacar, 1 idem idem para camisas y chaleco, de metal; 1 idem ramitos de flores, 2 idem gorras y sombreritos de paja para niños, 1 idem sombreros de felpa.

A Del Sar é Imbert—9 cajones medias surtidas, 4 idem idem.

A Guillermo Orr y Ca.—3 cajones medias de seda, 1 fardo jergas inglesas, 5 idem platilias.

A Coqueteaux y Ca.—2 cajones casimir, 1 idem coco, 1 idem trabucos y pistolas, 1 idem fulminantes.

A J. J. Mallman—2 cajones guinganes, 1 idem Valencias, 1 idem jaconas, 1 idem casimir negro, 1 guantes de cabretilla, Jouvin y Preville.

A Viel y Pellet—1 cajon quitasoles, 1 idem perfumeria.

A Trasten—2 cajones aros falsos.

A Tompkinson y Ca.—1 fardo tela de algodon.

A Frias y hermanos—1 cajon libros impresos, 285 rolles tabaco.

A Tomas Tompkinson—2 fardos mercancias.

A Barber y Orr—1 cajon tela de poncho, 2 idem idem.

A Yanis hermanos—3 cajones casimir.

A Anastay—1 cajon arandelas de cristal, cuadros.

A W. Latham—1 fardo tela de poncho de lana.

B Mallmann—1 cajon efectos.

A Bayley hermanos—1 barrica tirabusones y polvorinos, 1 idem tazas de lata y jarras de idem, 1 idem argollas, 1 idem campanillas amarillas y negras, 4 cajones vasos alemanes.

A Bates Stokes—1 fardo .ergas.

A B. Pereda—5 cajones becerros, papel estraza, seda de coser, tiradores.

A W. Latham y Ca.—6 sajones zarazas finas, 1 idem género para sàbanas.

A Yañis y hermanos—2 cajones casimir.

A Eduardo Lumb—4 fardos bramante, 4 idem lienzo, 3 idem jergas.

REEMBARCOS.

Al Paraguay—2 bultos efectos de tienda.

A Corrientes—4 cajones sillas.

A Gualeguay 94 rollos tabaco.

A Santa Fé—1 canasto loza.

Al Rosario—20 barricas azúcar, 100 bultos efectos de tienda y almacen, 2 fardos idem idem, 1 barrica ferroteria, 1 canasto loza.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.—Dia 7.

De Montevideo ayer, vapor oriental "Rio Uruguay," capitan Ramon Panazco, â Dowse con 50 pasageros.

De Montevideo ayer, vapor de guerra de S. M. B "Vixen."

De idem, vapor de guerra brasilero "Amazonas."

De New York el 7 de agasto, barca americana "Maine Lau," 294 toneladas, capitan L. Doming, consignado à Becker Preuss y ca. con 10,726 pies madera, 3,100 idem idem, 1 cajon achas.

De Montevideo ayer, bergantin goleta n. "Colombo" de 123 tons; capitan Cayetano Guani, cargado y consignado a D. Delfino, con 146 barricas harina, 4 cajones aceite, 3 id. mercancias, I fardo id., 17 cajones id., 3 cuarterolas v rmout, 5 ffardos mercancias, 22 cajones id., 12000 pies pino, 100 bordalesas vino, 221 rollos tabaco, 2 bocois harina de maiz, 2 medias barricas id., 2 id. id., jamones, 2 cajones tabaco.

De Montevideo ayer, pailebot n. "Furioso" de 100 tons; capitan José Avenente, cargado y consignado á la órden, con 68 tercios yerba, 56 cajones mercancias, 67 retobos pasas, 327 cajones id., I fardo pellones, 41 fardos mercancias, I cajon cueros de lobo, 6 barricas sal.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 4.

Del Monte el 15, lanchon "Triunfante", de 2 toneladas, patron Joaquin Ferreira, al patron; con 5 pipas agrio.

Del Monte ayer, pailebot "Cid Campeador", de 6 toneladas, patron Domingo Chaparro, á la orden; con cargamento general.

Del Salado ayer, goleta "Ninfa," de 30 toneladas, patron Samuel Facio, á la órden; con 380 fanegas sal.

HAN CERRADO REGISTRO.—DIA 7.

Salem, barca americana "Manchester," por E. Ropes; con 15 fardos cueros de cabra, 158 idem lana, 45 idem cerda, 8,013 cueros vacunos secos, 3,952 idem idem salados.

Amberes, bergantin hamburgues "Ora," por Bunge Bornefeld y Ca,; con 8,795 cueros vacunos secos, 1,654 idem idem salados, 4,848 astas, 42 fardos lana, 3 idem cerdo.

Génova, bergantin goleta nacional "29 de Septiembre," por B. Delfino, con 1663 cueros vacunos salados, 2585 idem de nonatos idem, 140 idem de becerro idem, 190 pipas grasa de potro, 12 fardos parras, 2 idem cueros de protrillo, 21 toneladas pezuñas, 19 chiguas cerda, 2 fardos nonatos, 9 bolsas cerda, 1770 astas, 1 barril cobre.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo vapor oriental "Uruguay," hoy à las 4 de la tarde.

Amberes, bergantin hamburgués "Ora," hoy à las 9 de la mañana.

Inglaterra, idem idem "Eliza & Louise" hoy à las 9 de la mañana.

SECCION JUDICIAL.

EDICTOS.

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion.

Ignorándose el paradero de D. Patricio Barbosa, se cita por el presente Edicto, para que comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado, en el perentorio término de treinta dias á contar desde la fecha, á contestar á la demanda que le ha puesto D. Basilio Guevara sobro cobro de alquileres. Buenos Aires, Octubre 7 de 1853. Mauricio Cruz. o8 3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de vender en pública subasta, en quien mas diere á dinero decontado, bajo los portales de la casa de justicia, el dia veinte del corriente mes á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaria de D José Maria Migoya situada en la misma plaza del pueblo de la Villa de Lujan, compuesto su terreno de diez y seis varas de frente y setenta de fondo, tasado en la cantidad de quince mil pesos moneda corriente, las personas que deseen instruirse de los pormenores de su tazacion pueden ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño hoy á cargo del que firma.--Buenos Aires, Octubre 5 de 1853
Adolfo Saldias.
o8-3p Escribano público y de núm.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

Gran Funcion Extraordinaria.

Por la Compañia Gimnástica el Domingo 9 del presente

El espectáculo será dividido del modo siguente:

Primera parte—Gran baile en la cuerda ejecutado por toda la compañia y terminará con el gran paso de cinco personas en dos cuerdas,

Segunda parte—Los Tres Hermanos, ejecutados por el Sr. D. Eugenio Henault y el jóven Alfredo; y el Hijo Intrépido.

Tercera parte—GRANDES CUADROS PLASTICOS—1.° El sacrificio de Abram. 2.° Neron espantado por la sombra de su propia madre. 3.° El combate de Tazio y Rómulo. 4.° El Griego y el Bajá.

Estos cuadros terminarán con cuatro grupos de los mejores de las catorce estaciones.

1.° Jesucristo castigado. 2.° La elevacion de la Cruz con Jesucristo castigado. 3 ° Jesus crucificado. 4.° La Resurreccion de Jesucristo; este último será iluminado con fuegos blancos.

Cuarta parte—Gran experiencia del eter y el cloroforme, en que el Sr. Henault se propone suspender por el aire un chico de 8 años por el efecto del eter y del cloroforme; este experimento es de gran mérito.

Quinta parte—Se terminará la funcion con la petipieza titulada—

EL CUARTO CON DOS CAMAS.

Precios. Entrada general 5 $ Lunetas 10$ Cazuelas 10$ Palco bajo 40$ Idem alto 60$.

Nota—La boleteria se abrirá hoy Sábado 8 del presente Principiará á las 8.

SE DESEA SABER el paradero de D. Manuel Bernabé Navarro, hijo de la Provincia de San Juan, y que residiò algun tiempo en el Buceo (Banda Oriental).

En esta Imprenta se le comunicará algo que le interesa.

☞**EL PROGRESO—Se vende muy** barato la coleccion completa de este Diario. El que le interese ocurra à la imprenta de LA TRIBUNA.

Comestibles muy baratos. Arroz Carolina de superior clase 13 reales libra, idem de una clase regular 10 reales; azucar blanca de Pernambuco 12 reales libra, idem blanca de Stos. 10 reales libra, yerva paraguaya buena 3 $ libra, idem mucho mejor 4$, idem de la mejor que hoy se encuentra en plaza 5 $ idem parnaguá muy buena 12 rs libra azucar refinada de Boston 18 rs. libra idem de la Habana 14 rs Fideos Genoveses 3$ 2rs libra, javon de España 2$ lib., almidon de trigo 14 rs queso de tafi 3$ libra id de una clase riquisima 3$ 4 rs., vinagre de yema 12rs. la cuarta, bacalado 18 rs. libra, porotos de todas clases muy tiernos, 12 rs libra, garbanzos 12 reales, cajas de sardinas pequeñas 4$ 4 rs una, idem dobles 8$ 4rs. una, encurtidos 3$ 4 rs el frasco. Todos estos se encuentran en el almacen nuevo, calle de las Artes num. 36 y medio entre Piedad y Federacion. o8-3p

Interesante—Se vende un terreno con 30 varas de frente y 80 de fondo, situado al sud del puente de Barracas, contiguo al saladero de D. Pedro Alais, tiene una linda casa de azotea con 4 hermosas piezas, cocina, lugar escusado y demas correspondientes; el que se interese puede ocurrir á tratar á Barracas al sud, casa del Sr. Olana, donde le impondrán de todos los pormenores. o8-3p

Se necesita un jóven para dependiente de una tienda; el que sea instruido y pueda dar buenas garantías de su persona, ocurra á la calle Belgrano núm. 230 donde encontrara con quien tratar.

Se alquila un hermoso cuarto al primer patio, para hombres solos, con asistencia ó sin ella, en la calle de Santa Clara núm. 183. o8-5p

El Profesor de Medicina, Cirujia y partos que suscribe, pone en conocimiento del pueblo de Buenos Aires que ha tomado su residencia en la calle de la Piedad núm. 197 (frente á la Iglesia de San Miguel) y tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á cualesquiera hora de dia y noche; dedicará por las mañanas de 8 á 10, y a la tarde 5 á 6 para consultas particulares en su casa.
o8 5p Constantino Conyngham.

Al Comercio—Los abajo firmados hacen saber á los Sres. comerciantes, que el negocio anteriormente seguido en esta ciudad por Diego Black, ha cesado desde el 1.° de Septiembre próximo pasado, y continúa el mismo bajo la firma de Diego Black é hijo. Diego Black.
o8-8p Guillermo Black.

A quien convenga—Se vende un hermoso edificio el frente á la calle del Buen Orden, esquina á la de Chile; compuesto de 51 y media varas de frente por 70 de fondo, con dos casas núms. 216 y 224, dos cuartos largos con los núms. 218 y 220, mide cada uno 20 varas de largo por 5 y media de ancho, en el fondo un espacioso corralon con un galpon de tejas que mide de largo 40 varas por 5 y media de ancho de depositar frutos; antes barraca conocida por la del Paraguay; en la misma encontrarán con quien tratar: da de alquiler mensual 3,000$ moneda corriente. o8-3p

Habiendo visto un aviso en el "Nacional" puesto por el albacea D. Mariano Vega, diciendo que por autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, y de todos los herederos de la testamentaria de Da. Juliana Vega; hace saber al público, que las casas pertenecientes á dicha testamentaria que están en venta, que las personas que se interesen se vean con dicho Sr., y para que no dé motivo de ser anulada cualquiera contrato que dicho Sr. quiera realizar, se previene al público para su conocimiento, que no tendrá efecto ninguno, por motivo de estar en litis el albacea con *Unos herederos de la mencionada testamentaría.* o8-3p

Se vende una casa en la calle Mayo núm. 185, con 9 piezas habitables, 2 cocinas, 2 despensas, pozo de agua buena y otras mas comodidades y con parte del fondo hasta la calle Julio; el que se interese puede ocurrir á la misma casa de 9 de la mañana á 4 de la tarde encontrará con quien tratar. o8-3p

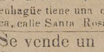

Para Montevideo. El vapor "RIO URUGUAY." Sale el Sábado 8 del corriente à las 4 de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocúrrase al escritorio de Enrique Dowse y Ca., calle Mayo núm 52.

D. Pedro Jorgensen, natural de Copenhagüe tiene una carta en el consulado de Dinamarca, calle Santa Rosa número 68. o8-3p

Se vende un armazon y mostrador flamante, bueno para pulperia ó almacen; ocúrrase calle del Cerrito al lado del N.° 172 o8-3p

Galera en venta.—Se vende una de poco uso es bastante sólida para hacer cualquier viaje á la Provincia y tiene muy buena construccion, se venderá á un precio moderado: en la fabrica de coches de la calle San Martin frente al núm. 115 encuentran con quien tratar. o8-10p

Caballo perdido.—El miércoles 5 del presente, a las tres de la tarde se ha desaparecido de la calle de la Piedad número 349 un caballo alazan. Estaba ensillado con silla inglesa y sin herraduras. Se ofrece una buena gratificacion al que lo entregue en dicha casa. o8 2p

Almacen.—Se alquila uno aparente para cualquier clase de negocio por su buen local en la calle de Suipacha N.° 148 que hace esquina con la calle del Parque tiene mucha estension con trastienda á las dos calles tambien se puede alquilar separado.

En la misma casa se encuentran unos tirantes de hurunday cuatro puertas de cedro con sus correspondientes marcos de varios tamaños, una cuja de fierrro camera todo á precios muy equitativos. o8 4p

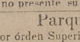

Vapor "Argentina." Sale para Montevideo el 10 y 14 del corriente á las 5 de la tarde en punto.

L'egará de Montevideo el 9 y 13 del corriente á las seis de la mañana.

Los boletos para pasage se venden en el Escritorio de Silveira y Alvarez, calle Julio número 27.

Se previene que no se admitirá pasagero ninguno que no presente su boleto.

Parque de Artilleria.

Por órden Superior se saca á remate la obra de carpinteria que hay que hacer en uno de los cuarteles del Retiro.

Todo el que quiera encargarse de dicha obra puede ocurrir al Parque, donde se le darán los conocimientos necesarios para en su vista, dirigir sus propuestas firmadas y selladas para ser abiertas el dia Miércoles 12 del corriente á las 12 del dia, ante los interesados.

Buenos Aires Octubre 7 de 1853.
J. V. Cardoso.

Habilitacion de las Planas mayores del Ejercito. Desde hoy 8 del corriente se da principio al pago de Septiembre ultimo, lo que se avisa á los S. S. Gefes y Oficiales que son revistados en ellas para que concurran de once á tres de la tarde con sus recibos correspondientes, á la misma habitacion de la Inspeccion General donde fueron abouados el mes anterior. Buenos Aires, Octubre 7 de 1853. o8 3p

Funeral.

Da. Elena R. de Castro, viuda, D. Ezequiel Castro, hermano; y los hijos del finado D. Domingo Castro (Q. E. P. D.) ruegan á sus amigos y relaciones se dignen acompañarlas à rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado, en el cabo de año que se ha de celebrar en el templo del Arcangel San Miguel, el Lunes 11 del corriente á las 10 de la mañana. o8-1p

Se vende una casa de altos entre la calle de Montevideo y Temple, compuesta de nueve piezas y demas oficinas correspondientes, el que se interese en ella ocurra á la calle de Cangallo núm. 452 que hallará con quien tratar. o8-4p

Oficina originaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Tomas P. Oliden para que comparezca en la oficina del Consulado á cargo del que suscribe á ser notificado y estar á derecho en la demanda que le ha promovido D Eladio Quintana, dentro del término de quince dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 1.° de 1853.
o8-3p Calleja.

FUNERAL.

D. Fermin M. de Osua, doña Petrona doña Maria Josefa, don Blas J. de Osua, albacea é hijos y los demas deudos de la finada Sra. doña Agustina Alvarado de Osua, ruegan á las personas de su relacion que no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen dispensarles el honor de acompañarlos á rogar al Altísimo por el eterno descanso de dicha finada señora en los funerales que por el cabo de año de su fallecimiento, se celebrarán en el templo de San Ignacio el Sábado ocho del corriente á las diez de la mañana, cuya asistencia será agradecida con viva expresion de reconocimiento por toda su familia.

Interesante: en la fonda y villar calle de la Piedad número 152 hay baile público todos los Domingos y dias de fiesta el que guste puede venir que será bien atendido el bayle se empieza á las 2 de la tarde y cesa á las 8 de la noche. o8 3p

Prensa—se vende una para estraer sebo. No tiene uso, y es de la mejor construccion y mucho poder, calle de la Merced número 69. o8 3p
o8 5p

Mulas tahoneras.—Se venden de 30 á 40 mulas superiores: el que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria número 358, á cualquier hora del dia. o8-3p

Un hombre de corta familia, solicita emplearse en una estancia ó chacra, tiene todos los conocimientos y aptitudes para esta clase de negocio. El que lo necesite puede solicitarle en esta imprenta dejando un aviso con las iniciales M. M. y la calle y número en donde se le pueda ver. o8 5p

Se precisa en la calle la Merced número 6 un mozo viandero. o8 3p

Se vende ó se alquila una casa en el pueblo de S Isidro. Para tratar ocurrañ á la calle de San Martin número 312. o8-4p

Facultad de Medicina.

D Constantino Conyngham ha sido examinado en Medicina, Cirujia y Partos, y aprobado por unanimidad de votos en esta Facultad, quedando por consiguiente plenamente habilitado para el ejercicio de su profesion. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Ortiz Velez.
o8-3p Secretario.

Se venden dos cuartos de tierra con 35 varas de frente y 70 y media de fondo, con ranchos de material; el que se interese en ellos ocurra á la calle del Temple al caer al bajo de los Hornos enfrente á la casa de D. Pedro Angeli. o8-3p

A los almaceneros.—Se venden dos hermosos cajones con varias divisiones para azucar y otros artículos, un mostrador un molinillo nuevo y un toztador, se vende todo junto ó separado ocurriendo á la calle de Belgrano número 31. o8-5p

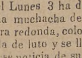

A los Sres. abastecedores y dueños de saladeros—Se vende una partida de boyada gordos y grandes; el que se interese por ellos ocurra calle de las Artes núm. 145 que encontrará con quien tratar. Tambien se venden unas pocas mulas mansas y gordas. o8-3p

Sirvienta fugada.—En la noche del Lunes 3 ha desaparecido de casa de sus patrones una muchacha de 18 años de edad, baja, muy gruesa, cara redonda, color trigueño y bastante rosada; vá vestida de luto y se llama Angela. Se suplica á quien tuviese noticia de su paradero, lo avise en la casa calle de la Piedad núm. 339; bajo la seguridad de ser bien gratificado. o8-3p

La Religion.

El Sábado 8 del corriente se publicará el 2.° N.° de este periódico de interés general. La Empresa ha dispuesto de modo que pueda entregarse con mas puntualidad desde esta semana.

La suscripcion está abierta en la libreria frente al Colegio, en la de Ortiz, en la de Lucien y en la Imprenta Americana. Su precio es de 10$ mensuales. o8-3p

Se alquila una pieza amueblada con toda la asistencia precisa, en una casa desente; en la casa de altos calle Mayo núm 24; en la misma casa se vende un piano perpendicular de buenas voces. o8 4p

En la calle de la Piedad núm. 209, frente á la Iglesia de San Miguel se fabrica carton-piedra para adornos de salas, como para florones y cornisas &a. (es una composicion de mucha solidez, que no deteriora y es muy superior á cuanto se ha empleado hasta hoy.

Marcos de todas clases con sus correspondientes adornos y lisos tambien; candeleros con espejos, frontales con id. &a. para altares, todo moderno.

Tambien se retocan altares viejos dejándolos como nuevos, y se azogan espejos: todo á precios moderados. o8-10p

Se vende la acreditada Barberia sita en la calle Reconquista núm. 8, frente al Coliseo, con todos sus efectos como para trabajar, ó sin ellos, al gusto del comprador, el dueño lo vende por irse á Génova; los que se intaresen pueden ocurrir allí á cualquier hora. o8-3p

Dependiente—Se necesita uno de nacion italiano pero con inteligencia, que si no tiene suficientes aptitudes, para mostrador y ademas quien lo garantice, es inútil se presente; en el camino de la Boca, media cuadra antes de llegar á la plazoleta, primer almacen, donde antes era la botica, allí encontrará con quien tratar. o8 2p

Ama de leche.—Se precisa en la calle de de Snypacha número 180, con preferencia una morena con buenas recomendaciones. o8 3p

Se venden dos cuartos de tierra con 2 ranchos; de la iglesia de San José de Flores tres cuadras para el sud, propio para siembra. El dueño recibirá el precio en fracciones en caso que el comprador no pueda entregarlo junto; ocúrrase á la calle de Chacabuco al lado del número 117 casa amarilla ó en San José de Flores al lado de la casa de D. Vicente Zavala, el precio ofrece ventaja al comprador. o8-5p

Sirviente.—Se precisa uno para cochero, cuidar caballo y servir la mesa, ocurra al N.° 119 calle de Chacabuco. o8-3p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle del Perú número 55.

Hoy Sábado 8 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, porcion de muebles nuevos y de uso que consisten de:

Un lavatorio de piedra mármol con útiles, 9 mesas de consol de caoba con piedra-mármol 2 sofaes de crin, un id. de damasco, 2 cómodas de caoba, un armario, 2 pianos, 2 docenas sillas de esterilla doradas, 2 id id. de madera, 2 pares mesas de arrimo, espejos, fanales, floreros, mapas de España y Portugal, un escritorio con baranda de cedro, otro id. chico, mesas de varios tamaños, un sillon, una silla de Sra. de montar á caballo, camas de fierro, camitas de niños con baranda, una mesa redonda de caoba de sala, un costurero y muchos muebles que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo se rematará un tilbury inglés de patente, etc. etc.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa número 147.

El Lunes 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta.

50 bultos efectos compuesto de mantas pampas, gergas inglesas, chiripaes, bramantes libretas y de piezas largas, lienzos tablas y de otras clases, ponchos de lana, pellones de hilo, vicuñas para ponchos, cortes de casimir para pantalones, pañuelos de seda de manos, id de rebozo de seda y algodon, zarazas, pañuelos de algodon de manos, telas de poncho, ponchos pampas, espuelas, botas de becerro, bayetas de dos frisas, paños de estrella azules.

En seguida—Un variado surtido de efectos francesea

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de I. Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza al individuo que pueda representar legalmente la persona de D. Juan José Pastor, vecino de San Nicolas de los Arroyos, que en el dia está ausente, para que se presente ante este juzgado, y por la oficina del que firma, en el término de veinte dias, á estar á derecho en el asunto que contra el antedicho Pastor, sigue el procurador do número D. Gabriel Reburedo como apoderado de D. Paulino Lozano, sobre perjuicios. Buenos Aires Septiembre 30 de 1853.
o2-15p Francisco Castellote.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Cazon, en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de dos terrenos pertenecientes á D. José Luis Navarrete, sitos al lado del Norte de la Capilla de Merlo en el Partido de Moron, el uno compuesto de 220 varas de frente y 857 de fondo, y el otro de 220 varas de frente y 1500 de fondo, tasados el primero en 6,400 $ y el segundo en 8,000, que ambas sumas hacen la cantidad de 14,400 $. La persona que se interese en ellos ocurra á la oficina del que suscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Octubre 3 de 1853.
o4-8p Miguel Mogrovejo.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1° 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para Gualeguaychú—El pailebot "Lucinda," de porte de 20 toneladas, se halla pronto y listo para salir á viage con destino á dicho punto; admite carga á flete y pasageros; ocúrrase á la Boca del Riachuelo, escritorio de F. Campos y Ca.
o6 4p

Para Montevideo
ó cualquiera otro punto de los Rios
La muy velera y de primera clase goleta oriental "Génova," admite carga pudiendo recibir como 6,000 arrobas; por el ajuste de flete ocúrrase al escritorio del corredor marítimo de núm. de cabotaje Marcelo Rughi, calle Belgrano núm. 24 y medio; en dicho escritorio se fletan buques de todas clases y para todos destinos.

Linea de paquetes del Havre. Pasageros solamente. La muy velera barca francesa "Universel," su capitan D'Eudeville ha dejado este puerto para completar su carga en Montevideo de donde saldrà el 20 del presente mes de Octubre.
Las personas que quieran aprovechar tan buena oportunidad pueden dirigirse para arreglo de su pasage à los consignatarios los Sres.—Binoud y Lacarcade. Calle de la Merced N.° 99. o4-15p

Para Cádiz—Saldrá del 15 al 20 del próximo Octubre, la muy velera y de primera clase barca española "Jóven Mariana" tiene la mayor parte de su cargamento pronto: recibirá alguna carga á flete.
Admitirá pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar pueden ocurrir á la calle la Defensa No. 113. s30 5p.

Para Génova, pasageros solamente—Saldrá sin falta ninguna el 10 de Octubre el muy velero bergantin goleta "29 e Septiembre," admite pasageros solamente, para los cuales tiene exelentes comodidades, y á quienes el capitan ofrece un esmerado trato; las personas que gusten tomar pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista núm. 73 s24-10p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

AVISOS.

Colegio Mercantil Americano.
Calle Tacuarí N.° 45.

Convencido por la practica de muchos años de clase, que el adelanto de la juventud existe en la continuada enseñanza, y en un método comprensible al alcance de los niños,como el que hemos practicado en este establecimiento, habiendo resultado la brevedad y conclusion de la educacion de muchos niños en muy limitado tiempo: consiguiendo así los Sres. padres de familia la economía de mucho dinero, y los jóvenes el aprovechamiento de su tiempo.
Por lo que ofrecemos al público nuestros servicios, asegurando el adelanto y progreso de las clases que

Aquí se enseña.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura de varias clases.
Aritmética verdadera mercantil.
Gramática Castellana esplicada.
Geografia en todas sus partes.
} Estas clases tienen cinco horas por la mañana y dos á la tarde.

Frances, Ingles y Teneduria de Libros en partida doble y sencilla, segun las ordenanzas de comercio, y bajo un método facil y comprensible á cualesquiera alumno; todo por precios mederados, tanto en niños como en adultos que quieran dedicarse en las horas que se tienen demarcadas para ellos: Se reciben pupilos y medios pupilos. o5-3p

En la sastreria calle San Martin núm. 15 se necesitan costureras buenas. o7-5p

Se alquilan unos altos en la calle de Santiago del Estero número 46, tienen mucha comodidad, puede ocurrirse á la calle de San Martin número 152. o7-3p

En la calle del Perú frente al núm. 122 se necesita una mucama para cuidar de una chiquita, se preferirá una estrangera, llevando buenas recomendaciones. o 7—

Ayer ha sido recojido en esta imprenta un caballo cebruno ensillado con silla inglesa algo usada, quien se considere con derecho á él puede venir á tomarlo abonando el importe de este aviso y la mantencion. o7-5p

Se vende una casa en la calle de Corrientes, de San Nicolas siete y media cuadras para el campo sobre la izquierda, edificada en un cuarto de tierra, con 6 piezas, pozo de balde y una pileta, con algunos árboles frutales. La persona que se interese en ella ocurrirá alli mismo, preguntando por la casa del finado D. Agustin Fierro, que hallará con quien tratar.

A los Sres. que tienen casas de negocio en la campaña—Almanaque para el año 1854. Al ínfimo precio de 140 pesos la gruesa.
Con una advertencia á los fieles sobre los dias de ayuno, abstinencia de comer carne y vigilias—La hora en que sale y se pone el Sol todos los dias—Una tabla demostrativa de lo que corresponde al dia, al sueldo ó alquiler desde 35 pesos para arriba—Un pequeño bosquejo de agricultura, indicando las estaciones para el sembrado &a., &a.
Se da este aviso anticipado á los Sres. que tienen casas de negocio en la campaña, á fin que se sirvan dar sus órdenes sin demora en la Imprenta del Comercio, calle la Defensa núm. 73.
Tambien hay de venta por docenas y al menudeo, el Silabario Argentino, la Cabaña del Tio Tom, la Gramática de Hernandez y Quiroz, &a. &a. o6-10p

AVISO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA.
Debiendo la Facultad nombrar un Cirujano para la Division que manda en el Sud el Coronel D. Julian Martinez, los Profesores de Medicina que quieran optar esta plaza, se presentarán al Secretario de dicha en el término de tres dias. Buenos Aires, Octubre 5 de 1853.
P. Ortiz-Velez.
Maipú núm. 17. (Secretario.)

Loza.—Despachada ó en depósito de Aduana, se acaba de desembarcar, y se vende en la calle de San Francisco núm. 91. o6-6p

MUY BARATA.
Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

En el litis que sigue D. Miguel J. Azcuénaga con D. Vicente Corvalan sobre posesion de una finca, y cuya causa se vió en la Exma. Cámara de Justicia el 27 de Septiembre próximo pasado, se ha providenciado lo siguiente:—

Vistos: considerando 1.° Que por el auto ejecutoriado de la Alzada á f. 36 vlta., se ordenó condicionalmente que D. Vicente Corvalan desalojase la casa que ocupa y que es reclamada por D. Miguel Azcuénaga á virtud del documento f. 5 (hoy f. 10) á no ser que dentro de 40 dias legitimase Corvalan su personeria en este juicio manifestando el título con que empezó á habitar la casa y el mejor derecho q' tuviere á continuar en ella á presencia del mencionado título presentado por Azcuénaga: 2.° Que este auto importó por consiguiente el precepto de que se entrase en el juicio sobre propiedad, puesto que en él debian manifestarse, cotejarse y discutirse el mejor derecho, títulos ó fundamentos que ambas partes tuviesen para sostener sus respectivos intentos: 3.° Que Corvalan en obediencia de aquel auto y dentro del plazo fijado presentó el escrito de f. 54 manifestando, para llenar la condicion indicada, el orígen de la larguísima posesion pacífica en que habia estado su familia, acompañando el título bueno ó malo, que en su sentir la justificaba; y pidiendo en un otro sí que ademas se mandasen agregar los autos testamentarios de D. Domingo Basabilvaso y de su esposa: 4.° Que la peticion de ese otro sí,dirigida á cumplir el mandato de la Alzada fué hecho en oportunidad, y no pudo por tanto aplazarse el proveer á cerca de él, como a f. 55 vlta. lo hizo el Juez de 1.ª Instancia al dar traslado á Azcuénaga de lo principal de dicho escrito: 5.° Que habiendo Corvalan apelado de este aplazamiento, la Alzada se expidió á f. 65 fuera del objeto del recurso, contrayéndose tan solo al decreto de traslado; siendo así que Corvalan no habia apelado de que se hubiese corrido traslado á Azcuénaga de su escrito f. 54, sino únicamente de que se hubiese aplazado la peticion de su otro sí: 6.° Que Corvalan en su posterior escrito de f. 63 volvió á pedir la agregacion de dichos autos, de lo que se desentendió el Juzgado que pasó inmediatamente á expedir su definitiva de f. 74: 7.° Que por consiguiente esta sentencia fué dictada sin la competente instruccion y prueba, y privando á Corvalan de acreditar lo que á su derecho creia convenir, y estaba dispuesto por la Alzada: 8.° Que ademas, esa sentencia ordena á Corvalan el desalojo cuando él habia ya cumplido una gran parte de la referida condicion establecida por la Alzada, y cuando era el Juzgado quien le imposibilitaba de completar su probanza: 9.° Que por tanto adolece de la misma nulidad é injusticia el auto confirmatorio que la Alzada expidió á f. 83 vlta.; tanto mas cuanto que Corvalan en su escrito de f. 81 habia trachado de insubsistente y nulo el citado documento presentado por Azcuénaga, y habia ofrecido la prueba ante la Alzada, la cual tambien se desentendió de ello: 10. Que los conceptos que sentó la Alzada en su posterior auto f. 81v. al negar la apelacion inter-puesta por Corvalan corroboran mas y mas los fundamentos; espresados porque atento su dicho autó f. 36 v., el juicio abierto por este no fué sobre la posesion de la finca, sino que solo fué y pudo ser sobre la propiedad, tanto mas cuanto que Azcuénaga fundó su peticion de desalojo en que era exclusivo propietario; calidad que Corvalan le negó, alegando á su vez con dominio ó comparticipacion en una herencia que llama indivisa: 11. Que tanto menos ha versado el juicio sobre la posesion, y tanto menos puede ser el sumarísimo ni aun sumario, cuanto que jamás se cuestionó ni negó por Azcuénaga el hecho de que há ya 75 años que la familia de Corvalan está en posesion de la finca: 12 Que no puede sentarse todavia que Azcuénaga es propietario desde que la misma Alzada dice que no se ha tratado todavia sobre la propiedad: 13. Que menos ha podido la Alzada sentar que la posesion en que está la familia de Corvalan es precaria sin título alguno ni buena fé, desde que Azcuénaga reconoce en esa familia la calidad de coheredera, y solo dice que ella obtuvo y conservó la posesion por limozna y caridad; lo cual ya es conocer en ella un título y buena fé al menos en el orígen de la posesion: 14. Que esa circunstancia de la limozna ó caridad constituye un hecho que exige prueba, no solo por no estar él acreditado con el documento presentado por Azcuénaga, y ser totalmente independiente de dicho documento, sino tambien por ser absolutamente necesario para desvanecer así la fortísima presuncion que el derecho establece en favor del que pacíficamente detienta una cosa por larguísimo tiempo y á vista y paciencia del dueño—Por estos fundamentos se revoca y anula el citado auto apelado de la Alzada f. 83 vlta., y el de su referencia de 1.ª Instancia f 74, y satisfechas las costas, devuélvase por su órden á fin de que repuesta la causa al estado que tenia en la f. 55, se substancie debidamente el juicio indicado en el referido auto de la Alzada f. 36 vlta., acordándose á ambas partes los medios legales de prueba que soliciten para llenar los objetos que en el mismo auto se prescriben.
o7-3p *Alsina—Cernadas—Torres.*

Se vende en el pueblo de Dolores la muy conocida finca de D. José Tissot, formando esquina, compuesta de 14 piezas, edificada con los mejores materiales; tiene 25 varas de frente y 50 de fondo, cuya finca tiene en actividad los ramos siguientes: ojalateria, panaderia, fonda y café; ocurrir por mas pormenores al mismo José Tissot en Dolores. o6-15p

Se suplica á la persona que ha detenido un caballo tordillo, con freno ingles de riendas dobles de charol y silla inglesa, que se ha estraviado del almacen de suelas calle Piedad núm. 115, y quiera entregarlo en dicho almacen, ó en la caballeriza y cocheria del Sr. Saavedra, de San Miguel media cuadra para el campo, se le dará una generosa gratificacion o6-3q

Terrenos—Se venden algunos situado, en el Mercado del Oeste, con frente al Norte, en la calle Federacion, propios para barracas; ocúrrase calle la Victoria núm. 192, de 8 á once de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. o6-3p

Se suplica á un señor que tuvo la bondad de prestar un paraguas á una señora el Domingo 2 de Octubre en la Merced, se sirva pasar por él á la calle Cuyo núm. 109; pues no se le ha entregado por no saber su casa. o6-2p

Whereas the Sweedish Schooner "Fidele" captn. R. Tornlof, now laying in this port, has been chartered in London by John Whately Esq.r of said city in the 15.th June last for a voyage from this port to Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Maccio or Maraim in Brazil as per orders to be given to said Captain in this Port-notice is hereby given to the mercantile community that if they hold any orders from said charterer respecting the destination of this vessel to apply to the Sweedish & Noruegian Consulate calle Belgrano No. 33½. Buenos Aires, October 1.st 1853.
o6-3p Lynch y Rossi.

Un sugeto frances geómetro-arquitecto, tiene el honor de ofrecer al público por todo lo que concierne su arte, como agrimensura, nivelaciones compuestas, levantamiento de planos, proyectos de caminos, canales, puentes, trigonometria rectilinea, la construccion de "edificios públicos y privados," &a., &.; las personas que gusten ocuparlo se servirán ocurrir á la Agencia Francesa, calle Santa Rosa núm. 62, donde serán atendidos. o6-3p

Se admiten propuestas por la casa calle Maypú núm. 9½ y 11, que se ha de vender por la mas alta el dia Lunes 10 del corriente Octubre; D. Federico Miró permanecerá en la espresada casa desde las 12 á las 3 de la tarde del dia señalado; previniendo que ninguno de los herederos con parte en ella usará de la accion de retracto, y que serán admisibles propuestas con plazo por la mitad por 4 meses, ó por mas tiempo con interés. o6-5p

El 3 del corriente á las 3 de la tarde se ha desaparecido de frente á la botica del Mortero Dorado, un caballo oscuro, la cola trozada al garron, lleva un apero usado con 2 pellones de hilo, un mandil nuevo bajo las caronas, estribos de plata con las iniciales B. C., freno con copas de plata con las iniciales A. F., riendas, fiador y manea con argollas de composicion; la persona que lo entregue en el corralon de D. Alfonso Martinez, calle del Buen Orden, ó dé noticia cierta de él, recibirá una buena gratificacion. o6-3p

Funeral.
D. Juan Bautista de Estrada, hermanos y sobrinos de la finada Sra. Da. Bárbara Barquin de Cervino (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos quieran asistir al funeral que tendrá lugar el Viernes siete á las 10 de la mañana en el templo de San Francisco. o6-2

Se vende en Barracas un terreno propio para barraca por su localidad, está á cuadra y media del rio; dicho terreno se compone de 12 cuartos de tierra, siendo este de 17 varas de frente con 110 de fondo; las personas que se interesen en algunos de estos ó en el todo del terreno, encontrarán con quien tratar en la quinta de D. Francisco Serantes, una cuadra antes de llegar á las 3 esquinas de Barracas. o6-5p

Comisaria Gral. de Guerra y Marina.
Con esta fecha han sido aprobadas por la Superioridad dos propuestas para la construccion de vestuario, una de D. Patricio P. Ramos y otra de D. Mariano Cané; como así mismo una de carpinteria de D. Juan Tuduri. Buenos Aires, Octubre 3 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

No habiendo sido aprobadas por la Superioridad las propuestas de albañileria y carpinteria para la refaccion de la casa que ocupa el 2.° Batallon de Linea, se invita nuevamente á los que quieran hacer propuestas las dirijan á esta Comisaria el 10 del corriente á las 2 de la tarde, cerradas y firmadas, para ser abiertas en presencia de los interesados, y elevarlas á la Superioridad. Tomando anticipadamente los conocimientos necesarios en esta oficina. Buenos Aires Octubre 4 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

Se vende la casa esquina calle de Comercio y Balcarse número 25 por un precio muy ventajoso se vende dicha casa esquina, tiene á la calle de Comercio 18 varas de frente y 28 y media idem á la de Balcarse, para lo demas el que le convenga puede verla y para tratar calle San Francisco número 56 de 10 á 11 de la mañana y de 4 á 7 por la tarde. o6-6p

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.
Por disposicion del Tribunal del Consulado, se convoca nuevamente á todos los acreedores del concurso de D. José Ortiz Basualdo á junta general, para el Miércoles 12 del corriente á las 12 del dia, en el salon del despacho, para imponerse de los trabajos de la Comision de D. Juan Bernabé Molina y D. Ezequiel Castro; con prevencion que con los que concurran se resolverá lo que estimen conveniente á sus intereses, y parándoles á los inasistentes el perjuicio que haya lugar en derecho, cuya reunion será presidida por el Teniente de Cónsul primero. Buenos Aires, Octubre 4 de 1853.
o6 Callexa.

El infrascripto tiene el honor de avisar al respetable público que sigue enseñando el idioma francés y la teneduria de libros (sencilla y doble) en casas particulares: se ofrece ademas para arreglar y llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio. Los interesados se servirán ocurrir á la peluqueria calle de la Victoria número 33½.
o6-5p P. L. Loustau.

Se vende muy barato un lindo armazon de vidrieras el mostrador con mármol algunas mesas dos de ellas con mármol todos los útiles nuevos para un obrador de confitería, y otros útiles precisos para una casa de negocio: calle de la Defensa número 267 para tratar, o6-3p

Se vende la casa nueva que forma esquina en la calle de Potosí, frente de la jaboneria de la estrella en el hueco de salinas, tiene 9 piezas con un galpon y demas oficinas correspondientes, como tambien mostrador y armazon. Se puede ver á toda hora, y para tratar ocurrase á la calle de Montevideo núm. 56. o6-8p

Se ha perdido del bajo de las cinco esquinas un caballo tostado, mala-cara, las cuatro patas blancas, es de baras tiene una peladura de los garrones arriba, y otra en la anca, sin apero, al que lo presente en la plaza de la Libertad número 280, casa de don Jose Gonzalez se le dará una buena gratificacion. o6-4p

Aparente para negocio.—Se alquila la esquina nueva recien edificada, en la calle de Maipú y Paraguay, y se alquilará muy barata, para tratar ocurran á la calle del Buen Orden número 77. o6-5p

Se precisa un jóven que desempeñe el cargo de dependiente en una casa de negocio en la campaña, en la calle de la Piedad número 206 encontrarán con quien tratar. o6-3p

Carbon de piedra.—Abordo ó en tierra, se acaba de recibir y se vende en lotes al gusto de los compradores, calle San Francisco número 91. o6 6p

Mucama.—Se necesita en la calle de Santa Clara número 135, siendo condicion que debe dar informes de su buena conducta y servicio. o6-5p

Cocinero.—Se necesita uno que de buenas garantias, en la Legacion Brazilera Plaza del Retiro casa de Laprida. o6-3

Trovos de Paulino.
Sin falta alguna el Jueves 6 del corriente se publicarà la primera entrega de la coleccion de poesias campestres, inéditas y publicadas por el Sr. Ascasubi, desde el año 1833 hasta el presente.
Cada entrega constarà de 32 páginas é importarà 5 pesos pagaderos al tiempo de recibirla: y para facilitarle à los Sres. suscritores el que puedan comprehender todas las palabras ó modismo gauchesco de nuestros paisanos de la campaña, desde la 2.ª entrega al fin de cada una se pondrà un índice alfabético por el cual se explicaràn todas las frases que desde la primera entrega fueren impresas con letra bastardilla.
Los Sres. que desearen suscribirse ocurran à las librerias siguientes—del Sr. Hortelano, Santa Clara núm. 105; del Sr. Lucien, Victoria 49; del Sr. Ledoux, Perú núm. 20; del Sr. Mackern, San Martin número 20, donde tambien se venden ejemplares sueltos.
Todos los Sàbados infaliblemente se publicarà una entrega, la cual se ofrece que serà repartida con exactitud. o5-3p

Se desea saber la persona que posea por comercio ó curiosidad algunas plumas de Condor ó de alguna otra ave, con tal que sean de un gran tamaño; si dicha persona se sirve dejar en esta Imprenta la calle y núm. de su casa, será pagado por lo que se pide, y muy agradecido, pues esto se necesita con urgencia. o5-5p

Se vende un terreno divido en cuartos y medios cuartos, sito calle Corrientes, de San Nicolas ocho cuadras al Oeste; el que se interese ocurra calle Tacuarí núm. 222 á cualquier hora. o5-c0p

Se vende un almacen de menudeo en la calle de Santiago del Estero número 199 á toda hora del dia darán razon, y se desea de un mozo de 10 á 12 años para [illegible], trayendo informes será recibido. o5-6p

Sirvienta.—Se necesita una calle de Chacabuco 126. o5-4p

ALVAREZ
INSTITUCIONES DE DERECHO.
Adicionadas con varios apéndices, párrafos &a., por DALMACIO VELEZ.
Un tomo grueso 8vo. mayor de 636 páginas.

Esta obra es el curso mas completo de derecho que hasta el dia se ha publicado, y sin duda el mas científico de cuantos se han escrito sobre la Jurisprudencia española; teniendo tambien el mérito de estar arreglado al derecho de Indias y al de nuestra República en todas las materias en que ha habido algunas innovaciones desde 1810, particularmente se han agregado los apéndices siguientes:
—Sobre el estado actual de la esclavitud en esta República, y particularmente en Buenos Aires.
—De la restitucion in integrum de los menores.
—De los diversos derechos de los menores.
—De las obligaciones dividuas é individuas.
—De las dotes y bienes parafernales.
Esta obra se vende en la Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.—Precio 50$. o5-5p

Se alquilan 2 piezas para hombres solos ó un matrimonio, en la calle de la Esmeralda núm. 203; en la misma casa encontrarán con quien tratar. o4 5p

Interesante—Yo el á bajo firmado declaro haber comprado á Da. Carmen Agusto el almacen sito calle de Corriente No. 280; sin admitir reclamos, de ninguna clase, lo que hago saber al público para su inteligencia.
o4 8p. Tomas Vidriola.

ANNUAIRE
DES
DEUX MONDES.
Histoire générale des divers états.
Histoire politique–Relations internationales et diplomatie–Administration–Commerce & Finances-Presse periodique et littérature.
Années—1850—1851—52.
2 magnifiques volumes g.d in 8.° avec portrait des personnages célébres.
Libreria de la Victoria, calle del Perú N.° 20.
On trouvera dans cette Librairie un examplaire de l'Annuaire Historique de Lesur, collection de 24 années —24 vol. in 8.° reliés. o5 5p

LIBRERIA DE LA VICTORIA
Calle del Perú núm. 20.
14 DE JULIO—Vals dedicado á la Guardia Nacional 10 pesos.
EL TRIUNFO DE BUENOS AIRES—Polka Nacional 10 ps.
Estas dos piezas compuestas por la Señorita Da. Josefina de Barbieri. o5-5p

Libreria de la Victoria.
CALLE DEL PERU N.° 20.

LIBROS NUEVOS.
Salvá.
Diccionario de la lengua castellana, nueva edicion aumentada y mejorada—Paris 1852.
Valbuena, Diccionario latin español.
Valbuena, Diccionario español latin.
Salvá, Gramática Castellana.
Salvá, Gramática francesa.
Dominguez.
Diccionario universal de la lengua castellana, 2 tomos con suplemento.
Velazquez.
Diccionario ingles-español y español-ingles, de Neuman y Baretti, 1 tomo.
La misma obra, edicion portátil, por Neuman y Baretti, 1 tomo.
Biblia Sagrada.
Traducida de la vulgata latina, por D. Felix Torres Amat, 2 tomos con 40 láminas hermosísimas, retratos de las mugeres de la Biblia, 1852. Rica encuadernacion.
Biblioteca de Predicadores ó sermonario selecto de las obras predicables, consta de 14 tomos en 8.°, de mas de 500 páginas, cada uno y abraza unos 600 sermones.
Mazo, historia de la religion 4 tomos con láminas.
Mazo, catecismo explicado, 1 tomo.
Bailly, tratatus de vera religione, 2 tomos.
Cavalario, instituciones del derecho canónico, 1 tom.
Los Salmos de David, 1 tomo.
Walter, Manual del derecho eclesiástico, 1 tomo.
Novenario selecto, coleccion de novenas, 2 tomos.
Oficium in nocte. 1 tomo.
Rituale romanum, 1 tomo.
Misale romanum, 1 tomo in-folio, rúbricas coloradas, edicion de Madrid.
Horæ diurnæ, 1 tomo.
Martirologium Romanum, 1 tomo.
Breviarium romanum con Santos de España, 4 tomos, pasta negra, corte dorado y broches.
Ligorio, theologia moralis, 6 tomos.
El hombre apostólico, 3 tomos.
Bergier, Diccionario de teologia, 11 tomos.
Donoso Cortes, el catolicismo, el liberalismo y el socialismo.
Balmés, el protestantismo comparado con el catolicismo, 2 tomos.
Balmés, filosofia elemental-fundamental con el criterio.
Lamartine.
Historia de los Girondinos, 4 tomos con retratos.
La misma obra, 5 tomos.
Historia de Napoleon, por Norvins, 4 tomos.
Cesaro Cantu, historia universal, 38 tomos.
Horacio, obras completas traducidas en versos, 4 tomos.
Hufeland, medicina práctica, 2 tomos.
Historia de la filosofia, por G. Luna, 1 tomo.
Viages de Ali Bey en Asia y Africa, 4 tomos.
Cementerio de la Magdalena, novela en 4 tomos.
Cartas á Amira sobre la Mitologia, 3 tomos. o5-5p

Papel! papel! papel!—Se ha sacado una gran partida de papel de cartas y se venderá al ínfimo precio de 2 reales el cuadernillo y á 20 pesos la resma; igualmente se ha sacado una infinidad de artículos nuevos á precios muy acomodados; merceria frente á San Juan. o5 3p

Se vende muy barato un banco de carpintero con algunas herramientas. En la calle de Cullo número 327 encontrarán con quien tratar: al mismo tiempo unas vidrieras c5 3p

Interesante á los confiteros, cafeteros, &, y muy propio para la estacion.
Máquinas para hacer helados, idem para agua de soda, varias clases de enfriaderas de vino y otras bebidas refrescante. Hay en venta con los correspondientes polvos, en la calle de la Piedad número 140. o5-5p

El abajo firmado desea saber el paradero de D. Claudio Romero (Chileno) por ser encargado de un amigo suyo de manifestarle un asunto de importancia; se dirigirá calle Santa Clara núm. 11, de 6 á 8 de la mañana. Ambrosio Domancich o5-3p

Reloj—Se ha perdido uno en el bajo del Retiro, de una sola tapa, con cadena; el que lo haya encontrado y quiera entregarlo calle la Piedad núm. 108, se le dara una buena gratificacion. o5-3p

Se venden 4 cuartos de tierra en las inmediaciones del Hueco de Cabecitas, propio para edificar, se venderán fraccionados ó todo junto; las personas que se interesen pueden ocurrir á cualquier hora á la quinta conocida por de Garayo que vive su dueño. o5-8p

En el molino Lorea se vende afrecho de buena calidad á 8$ fanega, tomando la cantidad de 10 fanegas arriba. s22-30p

Historia General de España.
Desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias.
Por D. Modesto Lafuente (F. Gerundio.)
Se ha publicado el tomo 4.°
Está en prensa el tomo 5.° de esta intereresante obra, el que se concluirá en todo el mes de Octubre.
Los Sres. suscriptores que toman por tomo pueden pasar á recoger el tomo 4.°
Los que tengan entregas de esta obra y no se les haya llevado las que les faltan, pueden pasar á recogerlas pues las tienen apartadas. Sigue abierta la suscripcion; libreria Hispano-Americana, Santa Clara numero 105. s30-11p

Sillas francesas—En la muebleria calle Santa Clara núm. 100½, hay un surtido de sillas de las mejores que han venido al pais, igualmente de caoba hechas en el pais; tambien hay un surtido de muebles al gusto del dia; se venderán á un precio mas acomodado que en ninguna otra parte.
Tarboullé. s20-16p

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62—Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.
Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.
Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.
Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderan á precios muy moderados. s8

Se vende un almacen de corto capital debajo de los corredores del Hueco de Lorea, de los que miran al Este; núm. 11, su dueño lo vende por no poderlo atender, la casa tiene mucha comodidad para cualesquier negocio; si hay alguno que se interese ocurra á la misma casa que encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. o5-3p

En la Sastreria calle San Martin núm. 52, frente al Banco, se ha recibido un surtido general de ropa hecha, que se venderá á los precios siguientes:

Levitas de paño de verano	160	á 200 $	
Sacos de casimir varias clases finos	140	170	
Idem de id. de id. id	90	140	
Idem de Orleans	70	80	
Idem de lustrina	50	60	
Idem de brin	25	40	
Pantalones de casimir	70	90	100
Idem de brin y de algodon	35	45	
Chalecos de seda varias clases	60	80	[illegible]
Camisas de hilo	60	70	80
Idem pechera de idem	30	35	40
Idem de algodon bordadas			45
Idem de Monte-Cristo	25	30	35
Idem de algodon blancas	20	25	
Idem de colores	15	20	25
Idem de algodon para niños	15	18	
Cuellos de camisas de hilo, docena	45		
Idem de medio hilo	35		
Idem de algodon	20		
Sombreros de felpa negros	60	70	80

Artículos para niños.

Chaquetitas de paño con chalecos	20	110	130
Pantalones de casimir	70	80	90
Guetras de casimir	30	35	
Gorras de paño	18	20	25
Idem de terciopelo	50	60	
Trages para niños y niñas de dos á cuatro años	85	150	200
Sombreros de terciopelo diferentes gustos	100	199	
Medias de colores, la docena	40		

Y una infinidad de artículos de última moda para hombres y niños, que se darán á precios muy baratos.
En la misma Sastreria se precisan dos jóvenes para dependientes, teniendo buenas recomendaciones y persona que garanta su conducta. o5-30p

UNIVERSITE DE FRANCE.
PENSION DE DEMOISELLES.
College Sainte Marie—Calle Santa Clara N.° 126.
Mlle. Emma Agut, éléve de l'Ecole Normale de France, "brévetée au dégré supérieur," venant d'arriver dans la cité de Buenos Aires, a l'honneur d'informer les méres de famille qu'elle vient d'ouvrir dans la rue Santa Clara N.° 126, un Collége de Demoiselles. Una practique de plusieurs années en France dans les meilleurs pensionnats la met a méme de pouvoir donner aux éléves qui lui seront confiées les soins les plus éclairés dans leur éducacion spirituelle, morale et religieuse.
Mlle. Emma Agut offre a ses jeunes éléves les cours suivants.
1.° Lecture, Ecriture en tous genres, bâtarde, anglaise, ronde et gothique.
2.° Grammaire française, Style, Narrations.
3.° Histoire sainte, Histoire ancienne et moderne, Histoire de France, d'Espagne, etc. etc.
4.° Géographie ancienne et moderne, Cosmographie.
5.° Arithmétique, Mathématiques élementaires et trascendantes, Geometrie rectiligne et descriptive, Dessin linéaire.
6.° Traveaux manuels, Couture, Lettres alphabétiques a l'aiguille, Broderies en tous genres, Fleurs artificielles.
Mlle. Emma Agut se propose en outre de donner á ses éléves, "sans augmentation du prix de la pension," deux fois par semaine des leçons de dessin, téte, academie, paysage, sépia et aquarelle.
Des professeurs attachés a son établissements, donneront aux éléves dont les parents pourraient le désirer, des leçons de chant et de musique.
Mlle. Emma. Agut, désireuse de satisfaire les personnes qui lui ont donné et pourront par la suite lui donner leur confiance, a disposé le local du College de Sainte Marie de maniére a pouvoir prendre des pensionnaires, demi-pensionaires et externes a des prix modérés.

UNIVERSIDAD DE FRANCIA.
PENSION DE SEÑORITAS.
Colegio de Santa Maria—Calle Santa Clara núm. 126.
La Señorita Emma Agut, educada en el Colegio Normal de Francia, habiendo llegado á la ciudad de Buenos Aires, tiene el honor de avisar á los padres de familia que ella acaba de abrir en la calle Santa Clara núm. 126 un Colegio de Niñas.
Una práctica de muchos años en Francia y en los mejores Colegios, la pone en el poder dar á las discípulas que le sean confiadas, los principios mas claros en su educacion espiritual, moral y religiosa.
La Señorita Emma Agut ofrece á sus jóvenes discípulas los cursos siguientes:
1.° Lectura, Escritura de todos ramos, bastarda, inglesa, redonda y gótica.
2.° Gramática francesa, estilo, narraciones.
3.° Historia Sagrada, Historia antigua y moderna, Historia de Francia, de España, &a. &a.
4.° Geografia antigua y moderna, Cosmografia.
5.° Aritmética, Matemáticas elementales y trascendentales, Geometria rectilínea y descriptiva, Dibujo linear.
6.° Grabados á mano, costura, letras alfabéticas con la aguja, bordados de todas clases, flores artificiales.
La Señorita Emma Agut, se propone dar á sus discípulas, "sin aumento del precio de la pension," dos clases por semana, lecciones de dibujo, paisages y pintura.
Profesores ligados á su establecimiento darán á las discípulas cuyos padres deseen, lecciones de canto y de música.
La Señorita Emma Agut, deseosa de satisfacer las personas que le han honrado y quieran honrarle con su confianza, ha dispuesto el local del Colegio de Santa Maria de manera que pueda admitir pupilas, medio-pupilas y esternas á precios muy moderados. s29-14p

Hotel et restaurant de las naciones, calle de San Martin núm. 96—Claudio Manet dueño de este establecimiento ya bastante conocido en el ramo de fiambreria y pasteleria, avisa al público en general haber mejorado su establecimiento con la mejoría del arte, despachando en su restaurant comida á la europea y al uso del pais, á toda hora del dia y á precios sumamente equitativos, recibiendo pensionistas por mes ó á la tarjeta, haciéndose tambien encargos de toda clase por afuera; ademas tiene tambien varios cuartos recien empapelados con un gran local á la calle, propio para familia decente; el todo con comida ó sin ella. s22-15

Artículos de Paris—Monsieur Monis, que tiene su almacen de modas en la calle de la Victoria núm. 63, se hace un deber en avisar al respetable público que ha recibido varios artículos de moda, y muy particularmente guantes de cabritilla de Jouvin, conocidos como los mejores que se fabrican y que hay en Paris. Previene tambien que debiendo recibir muchos objetos de fantasía y [illegible] de Paris, su deseo es acreditar su establecimiento; para conseguirlo venderá á precios muy módicos artículos de primera clase y mucho gusto, y para adquirir reputacion de tener todo de superior clase y elegante, y vender mas barato que los demas es que ha hecho varios pedidos á las principales y mas acreditadas casas de Paris. Avisa al mismo tiempo que en su taller de peluqueria está el Sr. Cavalier habilitado, y uno de los mejores artistas para el peinado de Sras. y todo lo que concierne á su arte. s22 30p

Los abajo firmados, recien llegados de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaban de abrir en la calle de la Victoria núm. 31, un depósito de espejos, vidrios, estampas, marcos dorados y bombas para reloxes y floreros etc.
La importancia de relaciones que tienen con las principales manufacturas de Francia, les permiten tratar estos artículos en grande; y pueden ofrecer muchas ventajas, no solamente por los precios, sino tambien por la hermosura, riqueza y elegancia de sus mercancias.
En dicho establecimiento se encargan de poner vidrios de todas clases y para coches, de dorar cualquier obra, y de todo lo que pertenece al oficio.
Albasini hermanos. s9-30p

En el taller del Sr. Tavier calle de la Victoria No. 45 se sacan retratos al Daguerreotipo con bhapas plateadas al galvanismo como tambien retratos al oleo. Hay un surtido de cajas recien venidas del gusto mas moderno y distinguidos. o5 6p.

D. Joaquin Andres Macaluci, natural de Cicilia, falleció el 24 de Septiembre de 1853 á los 78 años de edad. o5 3p

Mucama—Se precisa una para cuidar una chiquita, sea del pais ó astrangera si entiende el español; la que presente buenos informes ocurra á la calle del Perú núm. 190. o5-3p

Interesante—Se vende una partida de postes de ñandubay para veredas, recien labrados, en el corralon de maderas en la Boca del Riachuelo, que está á mano izquierda de la entrada, los precios son de 25, 30 y 35 pesos; el que se interese allí mismo darán razon. o4-4p

Se dan 40, 50 y 60 mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca libre de todo gravamen calle de Santa Rosa No. 33 tintoreria del arco iris darán razon. o1.° 9p